

El embarazo no intencional en la adolescencia

Contenidos de Educación Sexual Integral

Propuestas para el aula

Nivel Secundario

Parte 2

Octubre 2023

El embarazo no intencional en la adolescencia

INDICE

PRESENTACIÓN.....Pág. 3

Propuestas para el aula.....Pág. 5

MÓDULO 4.....Pág. 6

VÍNCULOS Y SOCIALIZACIÓN AFECTIVA

Lineamientos curriculares de ESI

Orientaciones para docentes

Actividad 1. El aprendizaje de los vínculos

Actividad 2. ¿Qué es el amor romántico?

Actividad 3. Consentimiento: mejor antes preguntar

MÓDULO 5.....Pág. 23

MASCULINIDADES

Lineamientos curriculares de ESI

Orientaciones para docentes

Actividad 1. ¿Qué es la masculinidad?

Actividad 2. Las masculinidades y la escuela

Actividad 3. Masculinidades y relaciones sexo afectivas

MÓDULO 6.....Pág. 35

ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Lineamientos curriculares de ESI

Orientaciones para docentes

Actividad 1. El juego del bienestar

Actividad 2. Algunas cifras sobre el abuso sexual

Actividad 3. Orientaciones y herramientas para la prevención y el ejercicio de derechos

MÓDULO 7.....Pág. 56

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO

Lineamientos curriculares de ESI

Orientaciones para docentes

Actividad 1. El derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo

Actividad 2. Respetar el derecho

Actividad 3. Relatos y derechos

Actividad 4. Historizando

MÓDULO 8.....Pág.72

VIOLENCIA DIGITAL POR MOTIVOS DE GÉNERO

Lineamientos curriculares de ESI

Orientaciones para docentes

Actividad 1. Redes sociales: usos y costumbres

Actividad 2. Vínculos en entornos digitales

Actividad 3. Sólo con consentimiento

Actividad 4. Grooming

Presentación

La primera Cartilla producida por el Plan Enia “*El embarazo no intencional en la adolescencia, contenidos de Educación Sexual Integral, propuestas para el aula, nivel secundario*” (Enia I) ha resultado una herramienta valiosa para incorporar y fortalecer el tratamiento de temáticas centrales de la ESI relacionadas con esta problemática, para sensibilizar en relación con las vivencias de quienes la atraviesan y para instalar la necesidad ineludible de prevenirla en clave de promoción de derechos. Asimismo, con esa primera Cartilla, se han podido abordar las barreras que cotidianamente dificultan, más o menos visiblemente, el reconocimiento y el ejercicio de esos derechos y el goce de la salud sexual y reproductiva pensada no sólo en términos personales sino también integrales, colectivos, generacionales, sociales.

Posteriormente a los inicios del Plan Enia, en 2017, dos Resoluciones del Consejo Federal de Educación reafirmaron los contenidos de ESI como saberes básicos y priorizados en tanto resultan significativos para las y los estudiantes: la [Resolución CFE Nº 340/2018](#) y la [Resolución CFE Nº 419/2022](#). Estos avances normativos establecen que la implementación de la ESI constituye en sí una política de ampliación de derechos, responde a necesidades y demandas sociales relevantes que se reactualizan, en materia de salud sexual, y constituye una herramienta fundamental en la prevención de cualquier expresión de las violencias.

Además, la normativa en materia de salud sexual y reproductiva ha ampliado progresivamente los derechos reconocidos y las políticas públicas específicas para hacer posible el ejercicio de los mismos. En este sentido, la ESI y el Plan Enia se han hecho eco de estas normativas.

El proceso pedagógico desplegado hasta aquí, junto a las escuelas que implementan el Plan Enia, ha marcado claramente la necesidad de ampliar la perspectiva, de profundizar temáticas, pero también de abordar otras con fuerte impronta en la problemática que nos ocupa. Sabemos que, para las y los adolescentes, contar con información sobre los derechos sexuales y reproductivos, las normativas que definen su ejercicio en esa etapa, sobre métodos anticonceptivos y sobre condiciones que afectan su salud resulta ineludible. Así también, en este recorrido y en diálogo con las y los adolescentes, otros aspectos en juego se han hecho presentes, y han sopesado la relevancia de la dimensión afectiva, de las implicaciones subjetivas y de las interpelaciones culturales y sociales a sus identidades. Resulta necesario, entonces, profundizar en otros aspectos ligados a los modos de significar y de vivenciar los vínculos, a problematizar los mandatos tradicionales, las jerarquías y las inequidades de género que dificultan el cuidado en las relaciones.

En este sentido, la ESI aborda las vivencias vinculares incluyendo los atravesamientos sociales, culturales, históricos que inciden en las experiencias de convivencia, las cuales son singulares, pero también colectivas; y en tanto inscriptas en esos atravesamientos dan cuenta de tensiones, de cambios y continuidades.

Pensar y promover, junto a las y los adolescentes, nuevos modos de transitar los vínculos sexo-afectivos nos plantea, entonces, el desafío de problematizar y de reconstruir los roles y posiciones de género, las jerarquías que persisten entre las mismas, las concepciones sobre los vínculos que limitan el ejercicio de la autonomía y de la reciprocidad en las responsabilidades y en las prácticas de cuidado.

En función del proceso señalado, y del camino ya transitado en las aulas, es que esta Cartilla Enia II representa y posibilita una continuidad de la tarea que se viene desarrollando, a la vez que se propone introducir nuevas temáticas y orientaciones que profundicen y amplíen el alcance de la tarea pedagógica en ESI.

Acerca de este material

Este material está planteado para ser utilizado en las distintas modalidades del sistema educativo de la educación secundaria y tiene presente la heterogeneidad de los contextos que incluyen a las escuelas. Consta de orientaciones para docentes en las diversas temáticas a abordar como así también de propuestas pedagógicas que podrán ser llevadas adelante tal como se presentan o tener adaptaciones en función de las características y necesidades singulares de los grupos de estudiantes.^[1]

Se utiliza como pauta general de escritura el uso del genérico. Cuando esto no es posible, se propone un registro que intenta ser inclusivo, utilizando variaciones de género en los sustantivos que lo requieran, en los artículos y en pronombres. Así también se usan términos en plural para dar cuenta de la diversidad de condiciones o identidades de las personas que se agrupan en un determinado concepto, como por ejemplo “las infancias” o “las adolescencias”.

Para ampliar y profundizar sobre el lenguaje inclusivo, recomendamos leer:

[Guía de lenguaje igualitario y no sexista en la HCDN](#) (págs. 18-36 y 57-59), en la que se profundizan y ejemplifican diversas formas de evitar el sexismo en el lenguaje.

Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_lenguaje_igualitario.pdf

[“\(Re\) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género”](#) del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad.

Disponible en: <https://uanormal1-bue.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/03/ReNombrar-Guia-para-una-comunicacion-con-perspectiva-de-genero-1.pdf>

[1] Consideramos importante para todas las actividades presentadas en la cartilla, incorporar a docentes o figuras docentes de las comunidades indígenas en la tarea allí donde tengan presencia. Su participación permitirá no solamente acompañar a las/os estudiantes sino también ir habilitando vínculos cada vez más estrechos con las/os docentes que no provengan de dichas comunidades. Además de a las/os educadoras/es de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas formadas/os en los Institutos de Formación Docente, en muchas provincias se encuentran designadas figuras docentes indígenas. Históricamente incorporadas a la escuela como “traductoras”, a partir de la barrera lingüística que existía entre maestras/os no indígenas y niñas/os indígenas, estas figuras comienzan a adquirir roles pedagógicos específicos. Por ejemplo: auxiliares docentes indígenas (Misiones), auxiliares docentes aborígenes (Chaco), maestras/os especiales de la modalidad aborígen y profesoras/es de Lengua y Cultura Indígena (Formosa), idóneos (Jujuy), auxiliares bilingües (Salta), entre otros.

PROPUESTAS PARA EL AULA



Plan Nacional de Prevención
del Embarazo No Intencional
en la Adolescencia

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Educación

Ministerio de
Desarrollo Social



Argentina

*primero
la gente*

Módulo 4: Vínculos y socialización afectiva

4.1 Lineamientos curriculares de ESI

Educación Secundaria - Ciclo Básico

Ciencias sociales

- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La comprensión de distintos sistemas de conocimientos y creencias, profundizando en el análisis de diversas formas de prejuicio y discriminación en diferentes sociedades, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales, familiares, laborales, políticos, públicos y privados.

Formación Ética y Ciudadana-Derecho

- La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el aula y en la escuela, que manifiestan prejuicios contra varones y/o mujeres y/o deterioran las relaciones interpersonales en lo que refiere al respeto, cuidado de sí mismo y de los/as otros/as.
- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propias y el respeto a los deseos y las necesidades de los /as otros/as en el marco del respeto a los derechos humanos.
- El reconocimiento y la reflexión sobre las situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.

Ciencias Naturales- Educación para la salud

- El abordaje de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diversos sistemas de valores y creencias: el encuentro con otros/as, la pareja, el amor como apertura a otro/a el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.

Lengua y literatura

- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.

4.2 Orientaciones para docentes

Este módulo invita a reflexionar sobre los vínculos sexo afectivos desde el enfoque de la educación sexual integral. Para ello, proponemos el tránsito por tres temas centrales: los procesos de socialización y el aprendizaje de los vínculos, el amor romántico y los mitos que lo constituyen y la noción de consentimiento.

De esta manera, este recorrido buscará trabajar sobre la dimensión afectiva, en tanto que el abordaje de los vínculos, los sentimientos, los valores y las emociones, forma parte de la concepción integral de la ESI, y nos aporta herramientas para revisar y fortalecer nuestras prácticas.

¿Por qué necesitamos continuar trabajando en esta línea? Porque aún nos atraviesan relaciones y vínculos marcados por la desigualdad de género, la discriminación y las violencias, que debemos continuar atendiendo para aprender a vincularnos desde el cuidado y respeto.

En este sentido, la primera actividad trabaja sobre los vínculos sexo afectivos y su socialización, en pos de comprender el origen social y cultural de las formas que tenemos de vincularnos y de qué forma tienen lugar los procesos de aprendizaje a través de los cuales los incorporamos. Atravesar este camino de “desnaturalización”, es un primer paso fundamental para pensar cómo mejorar nuestras prácticas.

La segunda actividad, trabaja sobre el amor romántico y sus mitos, entendiendo a estos últimos como el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre lo que suele entenderse como “la verdadera naturaleza del amor”. Los mismos nutren muchas de las producciones culturales y los posicionamientos diferenciales por género que solemos sostener en una pareja o en otros tipos de vínculos socio afectivos.

En tercer lugar, la última actividad busca trabajar sobre la noción de consentimiento, proponiendo reflexionar sobre nuestros vínculos, desarmando violencias que se expresan a través de mandatos e imposiciones y haciendo especial hincapié en la idea de cuidado y respeto para vincularnos con la otra persona.

A lo largo de este recorrido, sugerimos tener en cuenta las siguientes orientaciones:

La expresión “vínculos sexo afectivos” merece ser atendida en toda su amplitud y diversidad, es decir, contemplando todas las maneras de relacionarnos, más o menos estables, en las cuales se desarrollan emociones, se comparten experiencias e intimidad sexual. Abarcan desde relaciones y/o encuentros ocasionales, hasta relaciones que puedan perdurar más o menos en el tiempo, incluyendo también, las relaciones de noviazgo.

Asimismo, es importante tener en cuenta que las interacciones entre pares, y las primeras experiencias de vinculaciones sexo afectivas, cobran una relevancia significativa durante la adolescencia. En este sentido, la escuela secundaria resulta un entorno muy propicio para abrir el debate y construir aprendizajes que permitan vincularse a partir del respeto y la responsabilidad.

Por último, desde el enfoque de la ESI y el marco de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA), es fundamental continuar visibilizando aquellas prácticas que reproducen mandatos y generan desigualdades de género entre las y los jóvenes. Sin embargo, y en paralelo, resulta central escuchar a las nuevas generaciones y sus aportes, allí donde muchas y muchos pueden

contribuir con nuevas formas e ideas en este camino de enriquecer los vínculos, desarmar violencias y sumar disfrute.

4.3 Actividades

Actividad 1. El aprendizaje de los vínculos

Esta primera actividad tiene por objetivo que las y los estudiantes reflexionen sobre las relaciones sexo afectivas que las y los atraviesan, la forma en que se expresan y las características que adquieren. Se buscará identificar cómo tales modos y características no son “naturales” sino que se construyen socialmente y que -más allá de las particularidades que adquiere cada vínculo- hay un conjunto de conductas y comportamientos que nuestra cultura nos transmite y espera que las vivamos de ese modo. Este proceso -que implica desnaturalizar algunas nociones e ideas- nos permitirá dar cuenta de cómo la forma en que vivimos nuestros vínculos fue cambiando a lo largo de la historia. Veremos cómo, de un tiempo a esta parte, la ampliación del marco de derechos ha permitido vivir los vínculos de manera más libre e igualitaria y que, no obstante, es preciso seguir “revisándolos”.

Primer momento

Se solicita a las y los estudiantes que se organicen, de forma espontánea o utilizando alguna dinámica lúdica, en grupos de 5 o 6 integrantes.

Una vez conformados los grupos, se les entregará un juego de tarjetas con distintas situaciones o hechos cotidianos. A través de ellas, se busca reflejar costumbres, hábitos y posiciones de género que podrían tener lugar en el marco de relaciones sexo afectivas en distintas épocas y según lo que nuestra cultura nos transmite.

Esperaron a casarse para tener relaciones sexuales. Él ya había tenido, pero ella no.	Ella le insistió que use preservativo.	Ellos se gustaban mucho. Hace dos años son pareja.
Él quería tener relaciones sexuales y ella no. Él insistió y ella accedió.	Él insiste en que ella no trabaje, que es mejor que él se ocupe de eso y ella se dedique a las tareas de cuidado en la casa.	Ellas se gustan y hace un tiempo que son novias. Ambas pasan tiempo en la casa de sus familias.
Hace varios años son pareja. Sus familias están enojadas porque decidieron no casarse.	Ella y él están en pareja hace un tiempo. Él quiere casarse y ella no. Como no hay acuerdo, no se han casado.	Después de un tiempo de verse, decidieron ponerse de novios. Pero algo cambió y ella le dijo que no quería estar más con él. Él se enojó tanto que a ella le dio miedo y todavía siguen en pareja.

Hace un tiempo que no están bien en pareja. Sienten que fallaron.	Se casaron, ella no quería tener hijos. Sin embargo, al poco tiempo, fue mamá.	¿Para cuándo una novia?
Ella estaba embarazada y la familia de él insistió en que no se junten porque ese hijo no era suyo.	Ella no practica la monogamia. Sale con distintas personas, sin compromiso.	¿Seguís soltera?, le preguntan seguido.
Ella se casó dos veces.	Él no quería usar preservativo.	Nunca formó pareja porque es "un tiro al aire".
Ellos se gustaban mucho. Pero nunca se animaron a estar juntos.	Las familias acordaron que sus hijos hacían buena pareja y los obligaron a casarse.	Se casaron y decidieron vivir en casas separadas.
Ella y él se casaron y viven en la misma casa hace muchos años. No tuvieron hijos, ella no quería.	Ella y él se encuentran hace tiempo. Disfrutan de los momentos que comparten. No son pareja.	Se casaron hace varios años. ¿Para cuándo un hijo?, les preguntan.
Quiénes las conocen, piensan que son muy amigas. Hace años que son pareja.	¿Para cuándo un novio?	Ella estudiaba, pero cuando se casó, dejó la carrera y se dedicó a las tareas de la casa.
Siempre fue la tía solterona.	Se separaron, pero siguieron viviendo juntos en la misma casa por temor al qué dirán.	Tarjeta en blanco
Tarjeta en blanco	Tarjeta en blanco	Tarjeta en blanco

En primer lugar, y en los grupos que conformaron, se invita a las y los estudiantes a leer todas las tarjetas. Luego, en segundo lugar, les vamos a pedir que las clasifiquen en dos grupos: por un lado, aquellas situaciones o hechos que consideran que son "cosa del pasado" y que sucedían en otra época y, por el otro, aquellas que las consideran contemporáneas, es decir, parte de nuestro tiempo. Frente a aquellas que piensan que tenían lugar antes y también ahora, pueden armar un tercer grupo. Asimismo, si después de la lectura y la clasificación surgieran nuevas situaciones pueden consignarlas en las tarjetas en blanco.

En tercer lugar, les vamos a solicitar que reflexionen en grupo en función de las siguientes preguntas: ¿Qué cambios de hábitos y costumbres en las formas de relacionarnos sexo afectivamente identifican que han ocurrido a través de las generaciones? ¿Encuentran algunas prácticas que persisten? De ser así ¿cuáles? ¿Qué mensajes, costumbres y comportamientos

piensan que se les han transmitido a esas personas sobre lo que significa una pareja? ¿Quiénes transmiten esos mensajes? ¿Cómo se transmiten?

Al finalizar el trabajo en grupos, se propone una puesta en común, en la que cada equipo compartirá lo trabajado. Se buscará reflexionar sobre las características que adquieren los vínculos sexo afectivos, cómo esas formas son transmitidas en el marco de nuestra cultura y cómo han ido cambiando a lo largo del tiempo. Se espera que este intercambio permita resaltar el avance histórico en el reconocimiento de derechos y su incidencia en los modos de vivir la sexualidad y los vínculos sexo afectivos de manera más libre. La siguiente actividad, profundizará el trabajo sobre ello.

Segundo momento

Para comenzar, y en continuidad con la actividad anterior, se propondrá un intercambio colectivo en torno a la pregunta: ¿En qué situaciones se presenta algún tipo de discriminación o vulneración de derechos? Podremos ir marcándolas con un color y reflexionando entre todas y todos los argumentos por los cuales las señalamos.

A continuación, se les compartirá a las y los estudiantes un conjunto de artículos que pertenecen a normativas que nombran, definen y protegen nuestros derechos en las relaciones sexo afectivas y algunos videos que aportan información sobre las normativas en cuestión. Se las y los invitará a explorar los materiales en los mismos grupos que vienen trabajando:

1) [Código Civil y Comercial - Libro segundo: Relaciones de Familia - Título I: Matrimonio - SECCIÓN 2ª - Proceso de Divorcio \(2015\)](#) (Antecedente: Ley de Divorcio Vincular 23.515 del año 1987¹)

ARTÍCULO 437.- *Divorcio. Legitimación. El divorcio se decreta judicialmente a petición de ambos o de uno solo de los cónyuges.*

ARTÍCULO 438.- *Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición.*

Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta.

Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia.

En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio.

¹ En 1987 se sancionó la Ley 23.515 de Divorcio Vincular que permitió la disolución de la unión conyugal teniendo en cuenta una lista de causales y plazos para solicitarlo. En el año 2015, con la reforma del Código Civil y Comercial, se elimina la figura de la culpabilidad o los tiempos mínimos que tenía que cumplir un matrimonio casado para poder divorciarse.

Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local.

*Material audiovisual: [40 años, 40 leyes: Divorcio Vincular](#)

(Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=clwsmFzlaAE>)

2) [Ley 25.673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable](#) (2002)

Artículo 1º.- *Créase el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.*

Artículo 2º.- *Serán objetivos de este programa:*

- a) *Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;*
- b) *Disminuir la morbimortalidad materno-infantil;*
- c) *Prevenir embarazos no deseados;*
- d) *Promover la salud sexual de los adolescentes;*
- e) *Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genital y mamarias;*
- f) *Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;*
- g) *Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable*

*Material audiovisual: [¿Que garantiza la Ley de salud sexual y reproductiva?](#)

(Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nlihzJckCm0>)

3) [Ley 26.618 de Matrimonio Civil \(Matrimonio Igualitario\)](#) (2010)

Artículo 2º — *Sustitúyase el artículo 172 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

Artículo 172º: *Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por ambos contrayentes ante la autoridad competente para celebrarlo.*

El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

*Material audiovisual: [40 años, 40 leyes: Matrimonio igualitario](#)

(Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CsRiRlZNFU>)

4) [Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales](#) (2009)

ARTICULO 3º — *Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, en especial, los referidos a: a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones; b) La salud, la educación y la seguridad personal; c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial; d) Que se respete su dignidad; e) Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento; g) Recibir información y asesoramiento adecuado; h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad; i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley; j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres; k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.*

ARTICULO 4º — *Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.*

ARTÍCULO 5º — *Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer: 1.- Física; 2.- Psicológica; 3.- Sexual; 4.- Económica y patrimonial; 5.- Simbólica.*

ARTÍCULO 6º — *Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes: a) Violencia doméstica contra las mujeres; b) Violencia institucional contra las mujeres; c) Violencia laboral contra las mujeres; d) Violencia contra la libertad reproductiva; e) Violencia obstétrica; f) Violencia mediática contra las mujeres.*

*Material audiovisual: [Ley 26.485 Protección Integral a las Mujeres](#)

(Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Lp-K9E8Ngpl>)

Habiendo trabajado con estas normativas y videos, y teniendo en cuenta las tarjetas con situaciones abordadas en el primer momento, se propiciará un espacio de intercambio tendiente a reflexionar sobre: ¿Qué derechos tenemos en nuestros vínculos? Será importante que se pueda dar cuenta de la importancia de los cambios en las normativas, su relación con las luchas históricas y la ampliación de derechos, cómo impactan en nuestra vida cotidiana como personas y, específicamente, en nuestros vínculos.



Para seguir profundizando el abordaje de esta temática, se sugieren las siguientes actividades del [Cuadernillo Seguimos Educando. Educación Sexual Integral, secundaria: compilación de actividades](#) del Ministerio de Educación de la Nación (2021):

- Las relaciones afectivas entre las personas y los derechos (página 22)
- Más ESI, más derechos (II). La Ley de Matrimonio Igualitario (página 36)

(Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/157320/educacion-sexual-integral-nivel-secundario-compilacion-de-ac>)

A modo de cierre

A modo de cierre de este momento, se pueden listar, con palabras propias, todas aquellas cuestiones que consideramos que constituyen derechos de las personas a vivir relaciones sexo afectivas sin violencia, discriminación, más libres e iguales. Con ese listado consensuado en el grupo, podremos dar cierre a esta actividad destacando la importancia de seguir aportando a este cambio cultural del cual somos protagonistas y que nos permitirá vivir y disfrutar de relaciones en las que nos cuidamos y respetamos.

Actividad 2. ¿Qué es el amor romántico?

El propósito de esta actividad es favorecer una mirada crítica en relación con el modelo del amor romántico, y a los supuestos que conlleva, como grandes postulados en cuanto a lo que significa “*un verdadero amor*”. Para ello se espera que las y los estudiantes puedan identificar esos “mandatos” diferenciados por género que moldean los vínculos sexo afectivos, el orden jerárquico que promueven en las relaciones, y cómo los mismos se reproducen a través de distintas expresiones culturales. También es de esperar que logren identificar cómo estas creencias y mitos son “modelos ideales” que no tienen lugar de esa forma en la vida cotidiana; reconocerlas como posturas que pueden influir en el desarrollo de relaciones dependientes y desiguales que generan malestar y desencuentro.

Primer momento

Para comenzar esta actividad se propiciará un momento de indagación e intercambio de ideas acerca de lo que las y los estudiantes traen como concepciones previas en relación a lo que implica el enamoramiento, involucrarse afectivamente en una relación y amar a alguien con “romanticismo”.

Se plantearán algunas preguntas al conjunto de estudiantes y se irán registrando las respuestas a fin de retomarlas en un momento posterior de la actividad.

Preguntas:

- ★ ¿Qué es para ustedes estar enamorada, enamorado?
- ★ ¿Qué se espera de la otra persona cuando se forma parte de un vínculo amoroso?
- ★ ¿Cuáles son las demostraciones de amor en un vínculo sexo afectivo? ¿Existe el verdadero amor o demostraciones de este sentimiento que confirmen su presencia?

En este intercambio, se sugiere que la o el docente comparta a modo de encuadre que, cuando nos referimos a vínculos “sexo afectivo”, entendemos que abarcan todas las maneras de relacionarnos -sean más o menos estables- en las cuales se desarrollan emociones, se comparten experiencias y también se construye la intimidad sexual. Pueden ser nombrados de diversas maneras: novios, novias, compañeras, compañeros, amigovias, amigovios, parejas, etc.

Segundo momento

Con esta propuesta se buscará que las y los estudiantes puedan ir identificando las creencias y mitos que sustentan el modelo de amor romántico y cómo los mismos atraviesan las vivencias de las relaciones sexo afectivas en esta etapa de la vida, aún en la actualidad.

Se pedirá al curso que se organicen en grupos de 6 o 7 integrantes y se entregará a los mismos un listado de expresiones habituales que suelen manifestarse durante la experiencia del enamoramiento y que refieren a alguno de los mitos del amor romántico. Junto al listado de expresiones se brindará una pequeña descripción del mito con el cual se relacionan las mismas.

La consigna consiste en que cada grupo elabore una situación que se relacione con el contenido de la tarjeta que le tocó. Pensando, por ejemplo, quiénes y cómo son los personajes, qué sucede en esa situación, qué sienten, si hay un desenlace o queda abierto, etc. Podrán elegir si quieren compartirla con el resto a través de una representación, un dibujo o historieta, un relato escrito u otro formato que deseen.

Luego, a modo de puesta en común, cada grupo compartirá la escena construida. Para este momento, será necesario que la o el docente ponga a disposición de todo el grupo las tarjetas de modo tal que todas y todos puedan observar las expresiones y mitos con los que se ha trabajado en cada grupo. Posteriormente, cada grupo comenzará a compartir lo elaborado, y el resto tendrá que identificar cual es el mito que están representando. Ante cada mito identificado, se puede destinar un momento para debatir y profundizar ideas en relación con el mismo.

A continuación, se comparten las expresiones y explicación del mito para cada grupo:

Grupo 1

***Expresiones**

“Ahora sabes que nadie te ha amado como yo te amo”.

“Al fin nos encontramos, tenía que pasar”.

“Encontré a la persona justo para mí”.

“Sin ella/él no sé qué haría”.

***Mito que subyace**

Mito de la media naranja o de la fe ciega en el destino. Consiste en creer que se elige a la persona que teníamos predestinada o que esa elección es la mejor posible. Implica también la creencia de que sólo hay un amor “verdadero y único” en la vida, perdurable con una pasión sin fin. Se concibe la vida en pareja como algo natural, universal, el modo de realización de las personas.

Grupo 2

***Expresiones**

“El amor es mantener las promesas, pase lo que pase.”

“El verdadero amor perdona todo, no se quiebra, no abandona”.

“Si me ama me tiene que entender y aceptar, así como soy”.

“Me prometió que va a cambiar ya varias veces y todo sigue igual. Pero si me ama realmente lo va a lograr”.

***Mito que subyace**

Mito de la omnipotencia o creencia de que “el amor todo lo puede” y por lo tanto si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja. Sería suficiente con el amor para solucionar todos los problemas. Desde esta creencia cualquier sacrificio es válido por la pareja. Se naturalizan los conflictos aun cuando provocan daños, y en ocasiones se cree que el amor y el maltrato son compatibles. El “verdadero amor” todo lo perdona y tolera. Se cree que sosteniendo la paciencia el amor logra cambiar lo que hace daño.

Grupo 3

***Expresiones**

“Dime qué querés que sea y lo seré por vos.”

“Quiero todo de vos, para siempre, vos y yo, todos los días”.

“¿Para qué está conmigo si hace sus propios planes?”

“Nos dimos nuestras claves como muestra de confianza. No hay secretos. Si mira mi celular y mis chats es porque le importa mi vida”.

“Ya le dije que mucho más no la puedo esperar. Si me quiere se tienen que animar”.

***Mito que subyace:**

Mito de la unidad o idea de que ambos miembros de la pareja han de ser uno, deben contarse todo, tener siempre la prioridad y se debe poder dar respuesta a todas las necesidades que

plantea la otra persona. El amor es posesión y exclusividad, requiere entrega total. Si se ama realmente se debe renunciar a mantener la propia intimidad.

Grupo 4

*Expresiones

“No te puede gustar cualquier persona, tenés que elegir, la bisexualidad es inmadurez emocional”.

“Un verdadero amor sólo puede darse entre un hombre y una mujer”.

“Las personas se hacen homosexuales porque nunca vivieron un amor de verdad”.

“Todo bien con las parejas gays pero que los besos se los den en su casa”.

*Mito que subyace

“El verdadero amor es heterosexual” o creencia de que la pareja heterosexual es algo natural, universal y que la monogamia amorosa está presente en todas las épocas y en todas las culturas. Desde este posicionamiento se suele sostener que la homosexualidad en la adolescencia se supera con un verdadero amor heterosexual o es una experiencia experimental pasajera hasta que llega el amor de verdad. Se niega la dimensión afectiva en los vínculos para las personas travestis/trans. Se sostiene que las relaciones homosexuales son promiscuas y no responden a la noción esperable sobre el amor.

Grupo 5

*Expresiones

“Las mujeres son más cariñosas, los varones vamos más a lo práctico, somos más concretos, no damos tantas vueltas”.

“La mujer es más delicada, no tiene nada de malo querer protegerla, prevenirla, aconsejarle por su bien”.

“Los varones tenemos otras necesidades. A veces es incontrolable aguantar las ganas, el cuerpo te lo pide”.

“Ella como es mujer es más cuidadosa y organizada. Preferible que se cuide ella y así estamos tranquilos”.

*Mito que subyace

Mito de la atracción de los opuestos. Los géneros se atraen en sus diferencias excluyentes. Desde esta creencia cada miembro de la pareja completa a la otra persona en lo que carece, se complementan en sus cualidades y atributos excluyentes y esto es considerado un valor de la unión.

Otros mitos comunes relacionados con los anteriores que también pueden trabajarse:

***Mito de los celos como muestra de amor** e incluso como algo esperable cuando se siente amor intensamente.

***Mito del libre albedrío**, o creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores o pautas socioculturales que incorporamos del entorno.

***Mito de la pasión eterna** o de la perdurabilidad, esto es la creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar si es real e intenso.

Una vez presentadas todas las situaciones, y habiendo reflexionado sobre ellas y sobre los posicionamientos y concepciones que sostienen, se reflexionará colectivamente en torno al modelo del amor romántico y los mitos que lo sustentan. La o el docente, podría promover preguntas tales como: ¿consideran que estos preceptos continúan vigentes? ¿Cómo se expresan? ¿De qué modo nos involucramos en las relaciones sexo afectivas? A partir de lo trabajado, ¿podemos identificar experiencias que no son saludables, o que resultan invasivas o discriminatorias? ¿Qué situaciones implican inequidad de género? ¿Cuáles conllevan manipulación afectiva, sometimiento y/o presiones?

Para concluir este momento se invitará a los grupos a modificar las situaciones creadas deconstruyendo el mito en cuestión y reconstruyendo los finales a fin de que den cuenta de una resolución y reposicionamiento saludable para quienes son parte de ese vínculo.

Tercer momento

En este momento, la propuesta consiste en trabajar junto a las y los estudiantes las formas a través de las cuales la noción del amor romántico se presenta en las redes sociales. El objetivo será identificar cómo se expresan y manifiestan las vivencias afectivas en las aplicaciones y entornos digitales, y reflexionar acerca de cómo las interpretamos, cómo nos interpelan y cómo reaccionamos frente a ellas. Les vamos a proponer que, en grupos, analicen las siguientes situaciones:

Julián se enojó porque María le puso "me gusta" a la foto de Fede. Por tres días le clavó el visto en el WhatsApp y no le respondió las llamadas.

Jimena había salido con sus amigas. No estaba pendiente del celu. Cuando se fijó, tenía cuatro llamadas perdidas de Martín y muchos mensajes. En ellos, le pedía que le comparta la ubicación de donde estaba.

Cecilia le pidió a Guido que comparta fotos con ella en las redes. Se sentía mal porque él no lo hacía y pensaba que no quería mostrarse con ella.

Francisco subió una foto con Sebas. Algunos amigos dejaron de seguirlo.

Romina le pidió a Laura que borrara todas las fotos con su novia anterior.

Para trabajar con cada situación, les vamos a proponer reflexionar sobre las siguientes preguntas: ¿alguna vez escucharon o vieron algo similar a la situación que les tocó? ¿Alguna vez sintieron algo similar a lo que allí se plantea? Teniendo en cuenta lo trabajado sobre el amor romántico y sus mitos, ¿qué piensan de estas situaciones? ¿Se les ocurren otras?

En una puesta en común, cada grupo compartirá lo reflexionado. Será importante poder identificar aquellas prácticas que reproducen los mitos del amor romántico en los entornos digitales, qué cuestiones pueden afectarnos y/o hacernos sentir mal y cómo podemos hacer para que no sucedan y sentirnos mejor. En este sentido, para la o el docente que modere, se sugiere que promueva una mirada crítica y fomente la reflexión acerca de cómo podríamos ampliar las capacidades de respeto, de diálogo, para la autonomía y cuidado mutuo.

A modo de cierre

Para concluir, e ir haciendo síntesis de todo lo abordado hasta aquí, les proponemos a las y los estudiantes, retomar las respuestas registradas en el pizarrón en el primer momento de esta actividad. Visualizaremos en conjunto los comentarios, creencias y posicionamientos que aparecen allí, intentando discriminar y analizar cuáles de aquellos podríamos pensarlos afines con el modelo del amor romántico y cuáles propician modalidades superadoras y/o más saludables de vinculación.



Para seguir profundizando sobre los mitos del amor romántico, se recomiendan los siguientes materiales:

- [Cuaderno Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria \(pág. 38 a 43\).](#) Ministerio de Educación de la Nación (2022).
- Material audiovisual [ESI en primera persona: amor romántico y violencia - Cafayate, Salta \(2022\)](#)
- [Guía](#) para trabajar el material audiovisual ESI en primera persona: amor romántico y violencia. Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Actividad 3. Consentimiento: mejor antes preguntar

El propósito de la siguiente actividad es trabajar sobre el consentimiento, entendido como la acción explícita de expresar la aceptación de una acción que se realizará en conjunto con otra

persona. En este sentido, es fundamental dejar en claro que las decisiones son personales y dinámicas a la vez. Esto significa que se debe respetar la decisión tomada por la persona pero que esta puede variar y estos cambios no escapan a la compleja construcción consensuada en una relación vincular. En esta actividad haremos referencia al consentimiento y al cuidado no solo en las relaciones sexuales, sino como forma de comprender y de compartir la toma de decisiones en las distintas cuestiones que hacen a los vínculos sexo afectivos. Para poder realizar este análisis, abordaremos distintas situaciones con el fin de comprender la importancia de vivir los vínculos y la sexualidad libres de presiones y mandatos

Primer momento

Se formarán 6 grupos y cada uno recibirá una de las situaciones que se ofrecen a continuación. La consigna consiste en analizar lo sucedido y la forma de ubicarse frente al conflicto por parte de las y los protagonistas. Les vamos a pedir que, en cada grupo, consensuen las respuestas y las registren en una hoja para llevarlas luego al plenario.

Preguntas para orientar el debate y el análisis en los grupos:

- ★ ¿Cuál es el conflicto?
- ★ ¿Cómo resuelven o no el conflicto las personas involucradas?
- ★ ¿Qué emociones aparecen por parte de las y los protagonistas? ¿Por qué les parece que vivencian esas emociones?
- ★ ¿Se podría haber evitado el conflicto? Si creen que sí, ¿de qué modo?

Situaciones:

Situación 1

Emi y Martín estudian en el mismo curso. Martín quedó en ir a lo de Emi para buscar unos apuntes que le había prestado unos meses atrás. Al llegar, ella lo hace pasar a su cuarto y después de devolverle los apuntes le propone quedarse a escuchar algo de música. Él accede. Al rato, Martín trata de besarla, pero Emi le dice que no quiere. Él insiste, y le da un beso igual. Emi lo rechaza y Martín, enojado, da un portazo y se va.

Situación 2

Ana y Valen están de novias. Deciden tener su primera vez en la casa de Ana, ya que sus familiares están de viaje. Prepararon todo para hacerlo, pero llegado el momento Valen no se siente muy segura y le pide a Ana parar la situación. Ana dice que quiere seguir, y hace todo lo posible por estimularla y que a ella le den ganas. Valen se siente cada vez más incómoda y avergonzada, pero no quiere decepcionar a Ana, porque la quiere mucho. Finalmente, Valen decide frenar la situación. Ella está angustiada y Ana está de mal humor porque se siente frustrada.

Situación 3

Flor sale con Lautaro desde hace unos meses y está muy contenta con esta relación. Ella también disfruta de poder encontrarse con sus amigas para ir a la plaza, al cine o a tomar algo. Sin

embargo, Lautaro le hace planteos y le muestra su mal humor cada vez que Flor le cuenta que saldrá con ellas. Piensa que no tiene sentido hablar con él para expresarle sus intereses más allá de la relación de pareja que sostienen. Flor cree que él es así y no la va a comprender.

Situación 4

Juana y Dante están saliendo hace unos meses. Una tarde, cuando estaban por tener relaciones sexuales, Juana le pide que se ponga un preservativo. Dante le dice que sí, pero luego no lo hace. Cuando se están vistiendo, Juana le pregunta a Dante qué pasó con el preservativo. Él le responde que lo usó pero que en un momento se lo sacó, porque pensó que no iba a sentir lo mismo.

Situación 5

Santino usa mucho las redes para compartir información y conversar con sus amigos. También suele subir fotos todo el tiempo de lo que hace con ellos, de sus salidas, de situaciones en la escuela que le parecen graciosas, de sus familiares y de su novia Sofía. Ella ya le ha dicho, en varias ocasiones, que antes de subir fotos de ella a las redes debe consultarle si ella está de acuerdo. Pero Santino no toma en cuenta este pedido y sigue subiendo fotos de Sofía sin avisarle antes. Ella lo habló con sus amigas y éstas se rieron diciéndole que es una tontería lo que ella quiere ya que todo el mundo comparte fotos de otras personas sin consultarles. Sofía se sintió desubicada y sin saber qué hacer con la incomodidad que le produce esa situación con Santino.

Situación 6

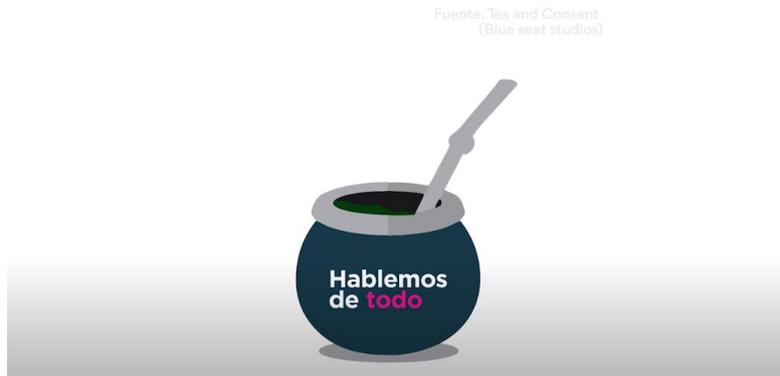
Hace unos años que a Matías le gusta mucho Juana. Una noche coinciden en una fiesta y él la invita a tomar algo. Conversan mucho, se divierten y se quedan largo rato disfrutando juntos de la fiesta. Después de varias horas, Matías invita a Juana a su casa. Ella se queda pensando, quiere estar con él, pero se pone nerviosa porque no sabe cómo manejarse con la situación del uso de silla de ruedas por parte de Matías. No sabe si hablar sobre ello.

Una vez analizadas las situaciones, se propone un momento de puesta en común para que cada grupo pueda compartir lo trabajado. De manera colectiva, se reflexionará en torno a cuál es el denominador común que presentan todas ellas, para de esta manera, acercarse a la noción de consentimiento.

Segundo momento

En ese segundo momento el objetivo será profundizar la noción de consentimiento. Para ello, se propone compartir el siguiente video:

[El consentimiento es simple como el mate](#)



Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ODkvBuSkzPI>

Una vez finalizado el video, y a modo de debate, se invita a todo el grupo a un momento de intercambio colectivo en donde se pueda reflexionar sobre la noción de consentimiento y cómo podrían repensar, a la luz de este concepto, las situaciones trabajadas en el primer momento.

A modo de referencia se proponen las siguientes preguntas que pueden orientar el intercambio:

A partir de la visualización del video, ¿Creen que el consentimiento es fácil como tomar mate? ¿Por qué? ¿Cuentan con ejemplos o anécdotas en los que el consentimiento ha sido posible? ¿Qué actitudes se ponen en juego en dichos ejemplos para alcanzar un acuerdo mutuo? ¿Cuáles son las condiciones para lograr el consentimiento?"

A modo de cierre

En esta ocasión, realizaremos un “cadáver exquisito”, una técnica de escritura cooperativa en la que intervienen varias personas para producir un texto colectivo. Para ello, la o el docente pondrá en circulación dos afiches a los cuales les colocará en su parte superior a modo de título: a uno “El consentimiento es...” y, al otro afiche, “El consentimiento requiere...”. Dichos afiches pasarán por cada grupo y se les pedirá que, en cada uno de ellos, escriban todas las ideas que se les ocurren en función de cada título. Una vez que han contestado deberán doblar la parte en la que han escrito y pasarlo al grupo siguiente para que haga lo mismo.

Una vez que ambos afiches pasaron por todos los grupos, se leerán las ideas volcadas allí y, a partir de las mismas, se construirán nuevas ideas síntesis contemplando los aspectos que aparecieron en común para armar una definición sobre el consentimiento y lo que el mismo requiere en su puesta en práctica. Se sugiere orientar las reflexiones de modo tal que, en las conclusiones, se haga hincapié en todo aquello que refiere a los encuentros sexuales, pero también, en todo lo que alude a los vínculos sexo afectivos en su diversidad de expresiones.



Para seguir profundizando el abordaje de esta temática, pueden explorarse los siguientes materiales:

- Micro [Viví tus relaciones sin violencia](#). Hablemos de todo. INJUVE.
Disponible en: <https://youtu.be/gBVySwDwjuc?si=CjXJ7Ok6P5rXqeYz>
- Micro [Hackaton 1ra edición. Violencia de género](#). Hablemos de todo. INJUVE.
Disponible en: <https://youtu.be/gdZB9UVRqgU?si=absW1ZeAi8m-ehr0>
- Micro [Vivamos relaciones sin violencia](#). Hablemos de todo. INJUVE.
Disponible en: https://youtu.be/hZuR8CRPRyQ?si=vqv7kME3Zqni4_-4
- [Cuaderno Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria \(pág. 43 a 47\)](#). Ministerio de Educación de la Nación (2022).
Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

Módulo 5: Masculinidades

5.1 Lineamientos curriculares de ESI

Educación Secundaria - Ciclo Básico

Ciencias Sociales

- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los y las demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismos y mismas y de las otras personas, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad/es y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La comprensión de distintos sistemas de conocimientos y creencias, profundizando en el análisis de diversas formas de prejuicio y discriminación en diferentes sociedades, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales: familiares, laborales, políticos; públicos y privados.

Formación ética y ciudadana

- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los/as otros y otras, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros u otras.

Ciencias Naturales

- La interpretación y la resolución de problemas significativos a partir de saberes y habilidades del campo de la ciencia escolar, particularmente aquellos referidos a la sexualidad, el cuerpo humano y las relaciones entre varones y mujeres, para contribuir al logro de la autonomía en el plano personal y social.
- La comprensión de la sexualidad humana desde la perspectiva científica.
- El reconocimiento de emociones y sentimientos vinculados con la sexualidad humana y sus cambios, estableciendo su diferencia con la reproducción y genitalidad.
- El abordaje de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con otros/as, la pareja, el amor como apertura a otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.

- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.

Lengua y literatura

- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante casos de vulneración de derechos.

Educación física

- El despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno/a mismo/a y por el otro/a.

Educación Artística

- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y relación con el consumo.

5.2 Orientaciones para docentes

La socialización masculina está atravesada por múltiples estereotipos y mandatos que, en su conjunto, conforman un modelo que los varones tienen como referencia, o intentan alcanzar, con el objetivo de ser considerados y reconocidos como “verdaderos hombres”. Dicho modelo abarca un conjunto de características que se reúnen en la noción que conocemos como “masculinidad hegemónica”, y cuya reproducción, tiene por consecuencia la permanencia de desigualdades de género, discriminaciones y violencias.

En los últimos años, el movimiento de mujeres y de los feminismos ha contribuido a instalar temas importantes, en la agenda pública y política, vinculados a los derechos sexuales y reproductivos, como el de la IVE o la visibilización de graves problemáticas derivadas de las desigualdades estructurales de género como los femicidios y los trans-femicidios. Esto permitió el avance en materia de derechos y ha motivado el cuestionamiento público de estructuras patriarcales y en consecuencia del modelo de masculinidad más tradicional.

En este sentido, probablemente en los últimos años, en el contexto escolar y de la vida cotidiana, se hayan encontrado en situaciones o en episodios disruptivos en los que escucharon palabras como machista, sexista, patriarcal, machirulo o quizás otras que hacen referencia a características asociadas a la masculinidad. Abordar y trabajar pedagógicamente el tema de las masculinidades en el contexto actual es de suma importancia para contribuir con el ejercicio de sexualidades igualitarias, responsables, no violentas, libres de mandatos y de estereotipos; y con ello aportar a la erradicación de la violencia por motivos de género.

Atendiendo a los diversos contextos y situaciones, es importante un abordaje plural que contemple, por ejemplo, la historia de los pueblos indígenas y la perspectiva de la discapacidad.

En los pueblos indígenas, como el quechua y la zona del Gran Chaco, los principios de dualidad y complementariedad son importantes para procurar el equilibrio entre las personas y la naturaleza. En la actualidad, cada vez más, movimientos de mujeres indígenas cuestionan estas nociones, ya que reproducen roles diferenciados y heteronormados. Este ejemplo nos muestra la importancia de poder pensar las masculinidades en un proceso histórico y situado.

Asimismo, nuestro imaginario social, aún se encuentra atravesado por prejuicios capacitistas² y estereotipos de género que sostienen que las personas con discapacidad “no tienen sexualidad (son asexuadas)”, “no tienen deseos sexuales”, “no son capaces o no están interesadas en relacionarse afectivamente”, o se les considera “como niñas o niños con instintos sexuales que no pueden dominar”. Estos mitos funcionan como barreras de acceso al ejercicio de derechos fundamentales, sexuales y reproductivos. En este sentido, es relevante atender a la especificidad de las masculinidades con discapacidad a efectos de poder revertir mitos y prejuicios que devienen tanto de las representaciones imperantes sobre la masculinidad como de aquellas ligadas a la discapacidad.

La escuela tiene la oportunidad de continuar aportando a la construcción de una mirada crítica sobre un modelo que excluye y profundiza las desigualdades de género. Este desafío, resulta ser de gran importancia para generar condiciones de transformación en las relaciones de poder, en pos de favorecer la expresión de masculinidades más igualitarias.

Este módulo invita a continuar profundizando esa tarea. Por un lado, a través de la reflexión sobre los modos en los que se enseña y se aprende ese modelo de masculinidad en los distintos ámbitos de participación de las y los jóvenes. Por otro lado, analizando de qué manera esto aparece en las escuelas, proponiendo una mirada crítica para identificar allí donde se reproducen sentidos hegemónicos y aportando herramientas para valorar nuevas formas de masculinidad. Y, hacia el final, con una propuesta para reflexionar sobre cómo opera la masculinidad en el terreno de las relaciones sexo afectivas, para continuar desarmando estereotipos, mandatos y mitos.

5.3 Actividades

Actividad 1. ¿Qué es la masculinidad?

En esta primera actividad les proponemos trabajar sobre los discursos sociales que circulan en nuestra cultura en relación a la masculinidad. Estos discursos, representaciones y significados son aquellos que continúan reproduciendo “una” idea de “varón” que predomina por sobre otras y que se constituye en hegemónica. Esta idea de varón reproduce características relacionadas con la superioridad respecto de otras identidades de género, la fortaleza, la

² El capacitismo es un sistema de creencias sociales, políticas y culturales que jerarquiza a las personas según las destrezas físicas o intelectuales que son más valoradas socialmente, dejando al margen y en una posición de inferioridad a los cuerpos de las personas con discapacidad/diversidad funcional. Está relacionado con el paradigma médico-hegemónico que concibe cuerpos “normales” y contiene un sesgo de género y racial al privilegiar los cuerpos blancos, hetero-cis y con patrones normativos de belleza y de productividad.

racionalidad, la heterosexualidad obligatoria, la no expresión de sentimientos, la normalidad corporal expresada en los estereotipos de belleza hegemónica sin ninguna discapacidad, la autosuficiencia que, entre otras, merecen ser revisadas a la luz del enfoque de la ESI con el objetivo de que no continúen generando discriminaciones y desigualdades.

Primer momento

En esta ocasión, vamos a trabajar en la búsqueda e identificación de esas expresiones, discursos, frases y/o imágenes que nos transmiten una idea de cómo debe ser un varón. Para ello, vamos a proponer un ejercicio que consiste en observar los distintos **consumos culturales** como, por ejemplo: las publicidades, las películas, series y programas de televisión, las canciones, las revistas, los diversos sitios de Internet que visitamos.

A cada grupo se le asignarán dos opciones (por ejemplo: en las canciones y en las revistas / en las películas/series/programas de televisión y en los sitios de Internet / etc.) y deberá reflexionar e intentar identificar: ¿Qué características tienen los varones allí? ¿Qué imágenes o fotos suelen aparecer? ¿Cómo se visten? ¿Cómo hablan? ¿Qué les gusta hacer? ¿Hay determinadas exigencias para los varones? ¿Cuáles? ¿Hay expectativas de que los varones se manejen, expresen o sean de determinada manera? ¿Cuáles? ¿Qué se transmite del “ser varón”? ¿Qué mensajes circulan? ¿Qué palabras se dicen? ¿Qué frases suelen escuchar o leer?

A continuación, se propondrá una puesta en común para compartir lo trabajado en cada grupo. Es importante que la o el docente recupere aquellas características, prácticas, formas que se relacionan con una masculinidad hegemónica como ser: heterosexualidad obligatoria, homofobia, expresión corporal estereotipada, mandato de proveedor, procreador, protector, autosuficiente o roles y estereotipos de género que refuercen o legitimen relaciones de desigualdad. Asimismo, será enriquecedor reflexionar sobre cómo se reproducen y circulan estas representaciones, discursos, ideas, sobre lo que se considera “ser varón” y la forma en la que nos interpelan. Será importante, también, identificar si han aparecido en los grupos referencias a otras formas de vivir/expresar la masculinidad.

Segundo momento

En esta oportunidad, en continuidad con el ejercicio anterior, buscaremos identificar cómo se expresa la masculinidad hegemónica en distintos **ámbitos sociales** en los que participamos, como por ejemplo: el club/deportes, el boliche/fiesta/baile, la calle/la esquina/la juntada en la vereda, las redes sociales, la familia.

Para ello, dispondremos en el espacio en el que se desarrolle la actividad cinco afiches, cada uno con una pregunta:

Afiche 1: ¿Cómo se expresa la masculinidad en el club o en los deportes? ¿Qué se espera de los varones?

Afiche 2: ¿Cómo se expresa la masculinidad en el boliche/baile/fiesta? ¿Qué se espera de los varones?

Afiche 3: ¿Cómo se expresa la masculinidad en la calle/la esquina o la juntada en la vereda? ¿Qué se espera de los varones?

Afiche 4: ¿Cómo se expresa la masculinidad en las redes sociales? ¿Qué se espera de los varones?

Afiche 5: ¿Cómo se expresa la masculinidad en la familia? ¿Qué se espera de los varones?

Se invitará a las y los estudiantes a posicionarse en el centro del espacio y que, al escuchar una música, se acerquen a algunos de los afiches, lean la pregunta y respondan a la misma consignando una palabra, una frase o un dibujo. Cuando hayan finalizado, deberán volver al centro del lugar. Se sugiere repetir la propuesta unas cuatro veces para que las y los estudiantes puedan expresarse en los distintos afiches.

Al finalizar, se propondrá un momento de reflexión colectiva a partir de las producciones realizadas. En la línea de continuar identificando los modelos sociales y estereotipos de género que caracterizan a la masculinidad hegemónica, se proponen las siguientes preguntas orientadoras: ¿Identifican estereotipos de género en los afiches? ¿Cuáles? ¿Aparecen mandatos sociales para los varones? ¿Cuáles? ¿Cuáles piensan que son las consecuencias de ejercer dichos mandatos? ¿Les parece que todos los varones cumplen con dichos mandatos y estereotipos? ¿Cómo se expresan estos mandatos en varones con algún tipo de diversidad funcional/discapacidad? ¿Por qué los varones se expresan de esas formas?, ¿Se identificaron con esas características y mandatos? ¿Por qué sí, o por qué no? ¿Por qué creen que es necesario identificar estos estereotipos y mandatos? ¿Cómo se relaciona esta masculinidad con la desigualdad de género?

A modo de cierre

Será importante que, al cierre de este intercambio, se pueda dejar un registro claro de cuáles son estas características, expectativas y conductas que se esperan de los varones en nuestra cultura, y que conforman la noción de “masculinidad hegemónica”. Asimismo, será importante resaltar la relevancia de tal ejercicio, en tanto el mismo permite desarmar costumbres culturales que reproducen desigualdades, discriminaciones y violencias. Por último, se sugiere continuar identificando si han aparecido referencias a otras formas de vivir/expresar la masculinidad. Es decir, diferentes modos de “ser varón” que se distancian de los modelos tradicionales. Tomar registro colectivo, enunciarlo y explicitarlo junto al grupo, será el puntapié para el trabajo que propondremos a continuación.

Actividad 2. Las masculinidades y la escuela

La escuela puede ser un espacio en el cual se expresen y/o reproduzcan formas de la masculinidad hegemónica, pero, y a la vez, puede ser también un lugar donde se manifiestan interrupciones, transgresiones y experimentaciones de otras formas de vivir la masculinidad. En este sentido, es que se sugiere referirse a “las masculinidades”, en plural, para continuar desarmando el estereotipo hegemónico y reconocer la multiplicidad de expresiones. Es necesario visibilizar que existen masculinidades negras, con discapacidad, indígenas e identidades masculinas disidentes como varones trans, gays, identidades no binarias, intersex y queers, entre otras.

En esta actividad nos proponemos continuar identificando el modelo de masculinidad hegemónica, pero, en esta ocasión, daremos un paso más hacia la visibilización de nuevas

masculinidades. Reflexionaremos qué nuevas expresiones aparecen, conocemos o podemos descubrir, para favorecer el camino de su valoración y continuar desandando las costumbres que las discriminan.

Primer momento

En grupos, se les propone a las y los estudiantes que lean los siguientes relatos y, luego, dialoguen en torno a las preguntas que se presentan a continuación.

1) No me gusta el fútbol, pero hay a quienes sí y no se les deja jugarlo ³

Soy Mauro, tengo 15 años y no me gusta el fútbol.

Es algo que me pasó desde que tengo conciencia de mí mismo, mi papá, hincha fanático de Racing, me hizo socio del club el día en que nací, creo que lo primero que me pusieron fue una camiseta de Racing, y por supuesto, el día que jugaba, allí estaba yo junto con él, pero a mí no me gusta el fútbol.

Cuando tuve más edad, me anotaron en una escuelita de fútbol. Siempre por medio de berrinches, excusas como “me duele la panza o me duele la cabeza” me negaba a ir; mi padre me decía: “si sos varón Mauro, tenes que jugar al fútbol ¿No me habrás salido medio mariquita vos? ¿no? o ¿querés que te regale una muñequita en vez de una pelota?”.

Yo no era una “mariquita”, ni quería una muñeca para jugar... simplemente no me gustaba el fútbol...

Indudablemente era una concepción rígida de mi padre sobre lo masculino y lo femenino, pero eso lo pude entender no hace mucho tiempo, estando en una clase de Formación Ética y Ciudadana, donde la profesora comenzó hablando de prejuicios y estereotipos de género. En la clase se armó un revuelo bárbaro, todas y todos querían opinar, y yo escuchaba muy atentamente. Una compañera, Mariela, sin ningún tipo de “prejuicios” habló de su orientación sexual, a ella le gustaban tanto los chicos como las chicas, se lo había comentado a su madre, y horrorizada le había contestado: “¡estás loca!”. Pero a ella no le importó, porque se sentía libre y por ello también lo quiso compartir con el curso. Muchos quedaron petrificados, en especial el grupo de varones. Yo no, porque lo que me llamó la atención no fue su orientación sexual, sino su valentía y su sensación de libertad. Luego levanté la mano, la profesora me dio la palabra, y titubeando un poco y queriendo disimular que mis ojos se llenaban de lágrimas dije: “a mí no me gusta el fútbol”, todos me miraron como preguntándose qué tiene eso que ver, así que yo les conté lo que me pasaba, y aunque mis amigos se sorprendieron en un principio y luego se burlaron, fue liberador.

Volví a mi casa y cuando llegó mi padre, me senté frente a él y mirándolo a los ojos le dije: “papá no me gusta el fútbol”. Se quedó mirando, me abrazó muy fuerte como nunca lo había hecho y lloró, vaya a saber por qué... no se lo pregunté.

³ Texto escrito por la docente Gabriela Guarín, en el marco del curso virtual del INFD, *La ESI en la escuela un derecho un desafío por recorrer*, durante el primer semestre del año 2018.

Preguntas para reflexionar:

- 1- ¿Qué les pareció la historia de Mauro? ¿Qué sintieron al leer el relato?
- 2- ¿Por qué piensan que ser varón es sinónimo de jugar al fútbol?
- 3- ¿Qué otras cosas “debe” hacer un varón?
- 4- ¿Qué sucede con el padre de Mauro? ¿Qué rol cumple?
- 5- ¿Qué pasa cuando no se hace lo que impone el mandato cultural de “ser varón”?
- 6- ¿Qué actividades físicas se suelen proponer en las escuelas? Estas actividades, ¿tienen en cuenta la diversidad? ¿Por qué? ¿Conocen a algún varón que le haya sucedido lo que le sucedió a Mauro, o algo similar?
- 7- ¿Qué pasaría si a uno de sus amigos le sucede lo mismo que a Mauro? ¿Por qué los amigos de Mauro se sorprenden y luego se burlan de él?
- 8- ¿Les pasó en la escuela algo similar a lo que se relata?
- 9- ¿Quisieran realizar otras actividades y/o juegos, pero piensan que no pueden por su género?

2) El juego de Matías⁴

Soy Matías, tengo 12 años y baja visión, a veces me confunden con alguien ciego, me gusta mucho usar las raquetas de tenis que hay en mi casa. A los diez años cuando las descubrí empecé a jugar golpeándolas contra pelotas armadas que hacía con mi mamá. Pelotas de trapo, de toalla, de papel de diario, hasta que en un momento agarré las pelotas de tenis y empecé a explorar golpeándolas contra la pared del fondo de mi casa. En la escuela, algunos amigos juegan pelota-paleta contra la pared o entre sí. Cuando quiero empezar a jugar me siento menos cómodo que cuando estoy en casa, quizás porque me siento observado o a veces, porque siento que la cancha es demasiado grande para mí o que no adivino el recorrido de la pelota. Me siento raro cuando veo que a todos mis compañeros varones los invitan a jugar al fútbol, al handball o al básquet y a mí no. Veo que tampoco las invitan seguido a las chicas o que ellas dicen “qué brutos que son” cuando juegan con una pelota. Yo creo que los juegos con pelota son para todos.

Una vez mi mamá me hizo una pelota negra y la llevé a la escuela, pude jugar todos los recreos porque la identificaba bien en su recorrido en el aire, le pedí a mis amigos si podíamos jugar con esa; así me sentía más cómodo. Pasaron algunas semanas en las que yo practicaba todas las tardes en la pared del fondo de mi casa con mi pelota negra. Mi mamá me hizo varias. Algunas para casa y otras para la escuela. En un momento descubrí que necesitaba identificar los bordes de la cancha... en mi casa yo los hacía como quería, pero en la escuela cada vez que nos poníamos a jugar tenía un tamaño distinto... no sabía cómo decirles a mis amigos, con quienes jugamos, que necesitaba un contorno más pequeño y marcado en negro en todo su recorrido.... Como no sabía cómo decirles, no dije nada. Un día fui al colegio con mi cinta negra y gruesa. En la segunda hora estaba volviendo del baño y pegué la cinta en el patio. Armé una cancha que podía

⁴ Texto escrito por Paula Lo Cane, integrante del Programa Nacional de ESI.

identificar moviéndome dentro de ella. Tenía las pelotas negras, mi raqueta y la cancha armada... nada podía fallar. ¡Cuando mis amigos salieron del aula y vieron la cancha armada así, se anotaron todos para jugar! Creo que inventé un estilo...

Preguntas para reflexionar:

- 1- ¿Qué les pareció la historia de Matías? ¿Qué sintieron al leer el relato?
- 2- ¿Por qué creen que Matías no era invitado a los juegos? ¿Qué se suele esperar de los varones en los juegos? ¿Y de las chicas?
- 3- ¿Por qué será que nadie le preguntó a Matías cómo quería jugar él?
- 4- Si Matías les propone jugar con él al tenis, ¿qué le preguntarían?
- 5 ¿Invitarían a Matías a jugar al tenis en el recreo? ¿Qué tendrían en cuenta?
- 6- ¿Qué mandatos de masculinidad creen que están circulando en el relato o en la escena?
- 7- Matías resuelve con ayuda de su mamá cuando está en su casa, pero lo hace en soledad cuando está en la escuela; ¿creen que esta situación pueda relacionarse con algún mandato de masculinidad?
- 8- ¿Qué pasa con las personas que tienen algún tipo de discapacidad y las actividades físicas que se proponen en las escuelas?

Luego de haber trabajado en grupos, se sugiere generar un momento de intercambio entre todas y todos para compartir impresiones sobre los relatos y aquellas reflexiones que hayan surgido a partir de las preguntas sobre las que reflexionaron. Se sugiere que la o el docente, contribuya con sus aportes, a desarmar la idea de que, para determinados géneros, corresponden determinadas capacidades, actividades y/o destrezas físicas. En ese sentido, será importante hacer hincapié en que los cuerpos no tienen un modelo universal, un esquema biológico donde son anatómicamente y funcionalmente idénticos. En las clases de educación física o en el patio de la escuela vemos los cuerpos en movimiento, jugando. Cuando los cuerpos están jugando, no son solo anatomías o sistemas en funcionamiento, sino también prácticas colectivas y relaciones sociales.

A los varones, por lo general, se les exige que cumplan con entrenamientos o expresiones corporales que son reproductoras de prácticas masculinizantes. El fútbol, por ejemplo, es una de las prácticas sociales, mediante las cuales son transmitidos sentidos y discursos por parte de entrenadores, profesores, relatores, comentaristas deportivos, familiares y amigos, que refuerzan estereotipos que se condicen con el modelo hegemónico de la masculinidad tradicional.

Cuando un varón decide no participar de dichas prácticas y rituales, o no puede hacerlo por alguna discapacidad, puede ser objeto de burlas, cargadas, tratos despectivos y discriminatorios.

Asimismo, puede enriquecer el intercambio, identificar otras prácticas, costumbres, rituales, que tienen lugar en la escuela y que se basan en la idea de que, para determinados géneros, corresponden determinadas capacidades, actividades o formas de comportamiento. Podemos pensar, por ejemplo, qué sucede en las clases de música y/o plástica, en los actos escolares, cómo se organizan y se participa en los centros de estudiantes, etc.

A modo de cierre de este primer momento, podemos proponerles a los grupos que escriban un pequeño mensaje dirigido a Mauro y/o a Matías. En estos mensajes podrían incluir cómo se sintieron al leer sus historias, contarles sobre juegos que les interesan y no se corresponden con los estereotipos de género y/o compartir propuestas para modificar juegos conocidos para que sean más inclusivos de los gustos y posibilidades de todas y todos.

Segundo momento

En esta oportunidad vamos a hacer hincapié en esas otras masculinidades, aquellas que se diferencian de las formas tradicionales o hegemónicas, tal cual las venimos nombrando. Para ello, les vamos a pedir a las y los estudiantes que, conformados en grupos, construyan un personaje “varón” que aporte nuevas formas e ideas a la noción de “masculinidad”.

Se sugiere compartir las siguientes preguntas a modo de orientación: ¿Cómo se llama? ¿Qué colores le gustan? ¿Qué actividades suele hacer? ¿Qué siente? ¿Cuál es su forma de ser? ¿Cómo se relaciona con las demás personas? ¿Tiene amigas y/o amigos? ¿Cómo le gusta vestirse? ¿Con quién vive? ¿Qué edad tiene? ¿Le gusta la música? ¿Qué personas le gustan? ¿Cuenta lo que le pasa? ¿Cómo le va en la escuela?

En un momento posterior, se realizará una puesta en común para que cada grupo comparta su producción. En ese sentido, se sugiere advertir este momento, para que cada quien decida cómo querrá socializar su trabajo (pueden dibujar, contarlo y describirlo entre todas y todos, actuarlo o representarlo, u otra forma que se les ocurra).

Con esta dinámica y de manera lúdica, se buscará continuar abriendo miradas hacia nuevas posibilidades identitarias del ser varón, considerando que algunas características que representen o traigan reflejen la realidad o el contexto en el que viven, y otras sean propias de una imaginación que abra a nuevos y futuros posibles formatos.

A modo de cierre

Para finalizar esta actividad, y recuperar lo trabajado en los distintos momentos, podemos solicitarle al grupo que, de manera colectiva, describan/expliciten a qué llamamos masculinidad hegemónica. Para ello, pueden utilizarse dibujos, imágenes, palabras, frases. Asimismo, podrá acompañarse esa producción con un listado de aquellas actitudes, prácticas, comportamientos que favorecen, promueven y/o son respetuosas de otras expresiones de la masculinidad (no hegemónicas, plurales, diversas).

Actividad 3. Masculinidades y relaciones sexo afectivas

En esta actividad les propondremos a las y los estudiantes trabajar sobre tabúes, mandatos, representaciones comunes y expectativas sociales alrededor de las relaciones sexuales. Para ello, nos valdremos de la noción de masculinidad hegemónica que venimos trabajando con el objetivo de desandar mitos, prejuicios, e identificar si estas relaciones se encuentran atravesadas por desigualdades y/o algún tipo de coerción o presión.

Primer momento

Para iniciar, organizaremos la clase en grupos (se puede realizar cualquier dinámica, siempre y cuando se respete que la composición de los equipos sea diversa). A continuación, les presentaremos un conjunto de frases que aluden a algunas ideas o creencias que circulan socialmente sobre las relaciones sexuales. A partir de ellas, nos propondremos un ejercicio de reflexión crítica.

Frases:

“Para tener sexo no hace falta hablar”

“Si te invita a la casa es porque quiere hacerlo con vos”

“Con el preservativo no sentís nada”

“Si toma anticonceptivos no hace falta que vos te cuidés”

“Yo me la levanté”

“Él me dijo que ya era hora de que lo hiciéramos”

“Mi novio cree que me puede andar tocando todo el tiempo en cualquier lugar”

“Me gustan los besos, pero después no sé qué hacer y me siento obligada a seguir”

“Yo creo que, sin penetración, no hay sexo”

“Si no tengo relaciones, él me va a dejar”

“Soy un ganador, ando con dos a la vez”

“En general es como él quiere, nunca me preguntó si me gusta”.

“Me da miedo preguntarle si la pasa bien conmigo”

“Le dije que yo ya había tenido relaciones sexuales, pero no era cierto”

Una vez que hayan leído las frases, le pediremos a cada grupo que seleccione tres de ellas y piensen, para cada una:

- 1) ¿Quién podría pronunciar esa frase, a quién se la podría decir y en qué contexto o situación?
- 2) ¿Les parece que tales expresiones pueden generar algún tipo de incomodidad, malestar o conflicto? ¿Por qué?
- 3) Les compartimos algunas tarjetas con definiciones, ¿les parece que son de utilidad para reflexionar sobre estas frases de manera crítica?

<p>Valores: Principios y cualidades, generalmente valorados como virtudes positivas y transmitidos por generaciones, que caracterizan comportamientos o prácticas deseables y rectoras para un grupo de personas determinado (los hay culturales, religiosos, morales, etc.).</p>	<p>Costumbres: Prácticas muy difundidas entre la mayor parte de integrantes de una comunidad o grupo social. En general, por su amplia repetición, pueden tener una función normativa que produzca mandatos.</p>
<p>Mandatos: Imposiciones normativas que operan sobre la subjetividad de las personas, generalmente de manera no consciente, implicando la reproducción de comportamientos tradicionalmente esperables por pertenecer a un grupo determinado.</p>	<p>Mitos: Conjuntos de creencias, narraciones y relatos que permanecen en la memoria colectiva de un grupo social y que relacionan a personas y objetos con ciertos valores sociales. Muchas veces estas ficciones inexactas o incorrectas sirven como justificaciones para mantener costumbres intactas.</p>

Cuando cada grupo haya terminado, se propiciará un momento para exponer lo conversado en cada equipo. Algunas de las siguientes preguntas pueden enriquecer ese momento de intercambio y construcción colectiva: ¿Todas las personas sienten el mismo deseo respecto de tener un vínculo sexo-afectivo? ¿Qué pasa con las personas que no desean tener relaciones sexuales? ¿Dónde aprendemos los modelos sobre qué y cómo es una “buena” relación sexual? ¿Hay formas “buenas” para las relaciones sexuales? Una manera de orientar esta reflexión es hacerlo en clave de derechos y poder preguntarnos, ¿Son relaciones que respetan los derechos de quienes participan? Pensando en las masculinidades, podríamos preguntarnos: ¿Los varones suelen repetir determinadas prácticas, acciones y/o actitudes en las relaciones sexuales? ¿Cuáles serían? ¿Y las mujeres? ¿Cuáles serían? ¿Esas prácticas reproducen estereotipos de género y/o desigualdades? ¿Se les ocurre que sería bueno modificar alguna costumbre sobre esto? Y si pensamos en masculinidades no hegemónicas, plurales, diversas, podríamos hacernos otras preguntas, tales como: ¿Qué formas encuentran de expresar sus deseos? ¿Cómo se sienten a la hora de encontrarse con otra persona? ¿Qué les sucede al encontrarse en situaciones en las que se sienten vulnerables? ¿Cómo nos comunicamos para construir relaciones sexuales consentidas? ¿De qué manera nos expresamos cuando no es nuestro deseo tener un vínculo afectivo o un vínculo sexual?

Segundo momento

Después de la actividad anterior, se le invitará a cada grupo a elaborar una historieta en la que se incluya, de alguna manera, una de las frases sobre las que han reflexionado en el primer momento. Se sugiere poner a disposición afiches y marcadores para trabajar sobre superficies más visibles y fáciles de compartir con el resto. Asimismo, se orientará a cada grupo para que puedan pensar la secuencia de la historieta con un inicio, un momento en el que suceda algo central y un desenlace. A continuación, cada grupo compartirá con el resto su producción. Los otros grupos podrán ir compartiendo impresiones y pareceres en cada caso. Se espera que de este intercambio circule la palabra y una mirada crítica sobre aquellas ocasiones o situaciones en las que persiste la reproducción de los estereotipos de género en las relaciones sexo afectivas y, en particular, los mandatos propios de la masculinidad hegemónica.

A modo de cierre

Cómo cierre de la actividad, y a modo de síntesis de este apartado, se puede proponer a las y los estudiantes trabajar en la elaboración de una publicación que reúna todas las historietas. Podrá ser en formato digital o en papel, según los recursos y posibilidades de la escuela. Se sugiere trabajar en una presentación que pueda introducir de qué tratará la compilación y también una descripción del proceso de trabajo que dé cuenta de las reflexiones compartidas en torno a la sexualidad, los estereotipos de género y las masculinidades en particular. De ser factible, se puede planificar distintas estrategias de difusión para darlo a conocer al resto de la escuela.



Para seguir profundizando sobre masculinidades, se recomiendan los siguientes recursos:

- [Cuaderno Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria \(Capítulo Masculinidades - pág. 67 a 91\)](#). Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

- [Masculinidades](#). Portal Educ.ar (2021).

Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/157711/masculinidades>

- [Construcción de masculinidades y su relación con la salud integral. Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina](#). Ministerio de Salud de la Nación (2021).

Disponible en:

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-11/construccion-masculinidades.pdf>

- [Masculinidades sin violencia](#). Colección XYZ. Ministerio de mujeres, géneros y diversidad (2021).

Disponible en: editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/19

Módulo 6: Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNyA)

6.1 Lineamientos Curriculares de ESI

Educación Secundaria - Ciclo Básico

Ciencias Sociales

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.

Formación Ética y Ciudadana - Derecho

- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos e hijas.
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes.

Ciencias Naturales - Educación para la Salud

- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los adolescentes.
- El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, de la sexualidad humana.
- La reflexión en torno a las implicancias del embarazo en la adolescencia.
- Desarrollo de habilidades básicas protectoras para evitar riesgos relacionados con la pornografía infantil, la trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes:
- Posibilidad de identificar conductas que denoten abuso de poder en general y abuso sexual en particular de los adultos en las distintas instituciones en las cuales los niños, niñas y adolescentes transitan sus experiencias vitales.
- Posibilidad de comunicar sus temores y pedir ayuda a adultos responsables en situaciones de vulneración de sus propios derechos o de los de sus amigos y compañeros.

- Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.).
- Posibilidad de decir “no” frente a presiones de pares. Posibilidad de diferenciar las lealtades grupales y las situaciones de encubrimiento de situaciones de vulneración de derechos.

6.2 Orientaciones para docentes

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes se presenta como una problemática frecuente en la Argentina, en América Latina y en el mundo. De todas maneras, por la complejidad que implica, se estima que son muchos los casos no visibles y que el registro con el que se cuenta no representa la magnitud del fenómeno. No obstante, ello, el avance en materia de derechos humanos en nuestro país, genera un escenario favorable para fortalecer la protección de los derechos.

Se entiende por abuso sexual contra una niña, niño o adolescente cuando una persona adulta agresora utiliza a una niña, niño y/o adolescente para cualquier acto con fines sexuales, estimularse él/ella mismo/a, a la niña, niño y/o adolescente o a otra persona. Se consideran abuso sexual los tocamientos, manoseos, violaciones, explotación o utilización en pornografía, obligar a una niña, niño y adolescente a observar actos sexuales de otras personas (sean adultos/as o niñas, niños y adolescentes), entre otros. En este sentido, el abuso sexual constituye una vulneración de derechos y un delito sancionado por el Código Penal argentino calificado bajo el título “delitos contra la integridad sexual”.

Los estudios indican que la prevalencia de esta violencia es más alta hacia mujeres, que las personas agresoras son en su mayoría varones, y que hay un alto índice de abusos en el ámbito familiar. Por todo ello, es posible afirmar que esta problemática se encuentra atravesada por el sistema patriarcal que, a través de sus mecanismos de poder y asimetría, reproduce las violencias por motivos de género en sus formas más extremas.

El sistema educativo forma parte del conjunto de instituciones del Estado responsables de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, la escuela tiene el gran desafío de continuar abordando esta temática a través de la educación sexual integral, en tres líneas principales:

- Aquella que tiene que ver con desarmar sentidos y representaciones sociales que reproducen violencias por motivos de género,
- la construcción de orientaciones y herramientas para la prevención,
- y el acompañamiento a estudiantes cuando se encuentran frente a una situación de abuso sexual.

Este módulo propone tres actividades. La primera busca reflexionar sobre los vínculos sexo afectivos, con el objetivo de identificar aquellas formas de relacionarnos que representan “buenos tratos” y aquellas que, por el contrario, vulneran derechos. Desarmar estereotipos, costumbres y representaciones sociales que pudieran perjudicarnos es el eje de esta propuesta, así como también, valorar el cuidado de sí misma/o y de las demás personas. La idea de consentimiento – entendida como el acuerdo de las personas que participan de una relación

respecto de determinada práctica- atraviesa estas reflexiones. De todas formas, vale aclarar que en aquellas situaciones en donde la relación desigual de poder obstaculiza la posibilidad de decidir, no existe el consentimiento. Es decir, no es posible el consentimiento cuando se impone una conducta por el ejercicio de poder. Identificar estas situaciones, poder salirse de ellas y/o buscar ayuda es parte de lo que se aborda en esta propuesta.

La segunda actividad, analiza las cifras nacionales sobre la problemática del abuso sexual, con el objetivo de conocer la dimensión del fenómeno, así como también reflexionar sobre las razones por las cuales se expresa con determinadas características.

La tercera, y última actividad, se propone trabajar sobre situaciones complejas que podrían atravesar a las y los jóvenes, con el objetivo de acercarse a diferentes herramientas de prevención y el ejercicio de los derechos. Acompañar a las y los estudiantes interpela, al mismo tiempo, nuestro rol docente. En ese sentido, es importante tener en cuenta que, frente a situaciones que irrumpen en la escuela, es fundamental realizar un acompañamiento respetuoso, que proteja la intimidad y confidencialidad, que escuche de manera atenta, que registre lo escuchado para no volver a preguntar y generar un re victimización y que apele a las redes de confianza de la o el estudiante. Frente a estas situaciones complejas, la continuidad del acompañamiento de la escuela deberá ser siempre en el marco de la aplicación de los protocolos locales correspondientes y en articulación con los organismos de protección de derechos.

6.3 Actividades

Actividad 1. El juego del bienestar

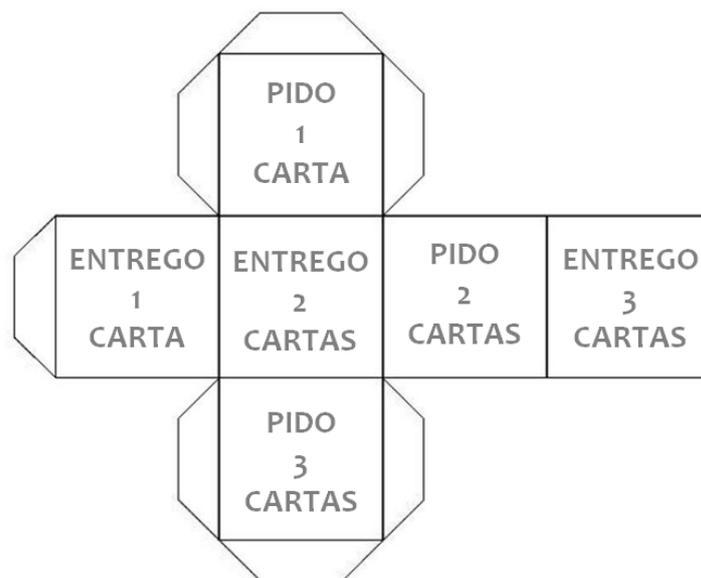
En esta primera actividad se propone introducirse en la temática a través de un juego con el objetivo de generar herramientas para que las y los estudiantes puedan identificar cuando una situación vinculada a la sexualidad se desarrolla en el marco de los derechos humanos y conlleva buenos tratos, o, por el contrario, incluye malos tratos y conlleva vulneración de derechos. Será fundamental promover un diálogo grupal y la expresión de diferentes voces y miradas, que permitan desarmar prejuicios, desnaturalizar violencias, conocer y/o afianzar modos respetuosos de vincularse.

Primer momento

Para comenzar, se organizará el curso en grupos de 3 o 4 integrantes y se les propondrá participar del juego de cartas que se describe a continuación.

Cada grupo deberá contar con un juego de cartas y un dado.

El dado podrá estar elaborado con cartulina u otro material, y tendrá que contar con las siguientes leyendas en cada una de sus caras:



Las cartas que se presentan a continuación contienen leyendas vinculadas a la sexualidad integral de las personas. Las leyendas buscan reflejar situaciones saludables y otras que requieren ser revisadas en tanto podrían estar vulnerando derechos. Podrán ser elaboradas con cartón o papel.

Tocar el cuerpo de otra persona y que se sienta mal	Acordar con otra persona cualquier contacto físico
Tocar el cuerpo de otra persona sin su consentimiento	Respetar el deseo de la otra persona
Imponer algo que hace sentir mal a otra persona	Contar con alguien de confianza para contarle lo que nos pasa o sentimos
No poder contar lo que me pasa o siento	Recibir educación sexual integral en la escuela
Que nos hagan regalos a cambio de algo que no nos gusta	Contar con personas que cuidan y hacen sentir bien a otras
Amenazar para que alguien guarde un secreto	Sentirse bien por recibir regalos
Aprovecharse de otra persona	Guardar un secreto que haga sentir bien

Tener miedo de otra persona	Demostrar afecto y hacer sentir bien a alguien o sentirme bien por ello
Aprovecharse de otra persona porque tiene menos años o no comprende lo que le propongo	Poder elegir aquello que me hace sentir bien
Aprovecharse de otra persona porque creo que es débil	Poder rechazar aquello que me hace sentir mal y decir NO
Aprovecharse de otra persona porque tienen confianza con ella	Contar con amistades de confianza
Aprovecharse de otra persona porque no cuenta con dinero	Contar con espacios o momentos de intimidad
Amenazar con hacer daño a algún familiar	Poder disentir cuando no se está de acuerdo con algo
Hacer sentir culpable a una persona	Informarnos sobre los derechos sexuales y reproductivos
Inventar situaciones que no ocurrieron para hacer sentir mal a alguien	Exigir el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos
Sentir vergüenza por algo de lo que no se es responsable	Ejercer los derechos sexuales y reproductivos
Poder expresar si algo me hace sentir mal	Contar con espacios para compartir las dudas e inquietudes sobre la sexualidad
Sentir confusión por algo que nos hacen	Participar de actividades que generan disfrute o placer
Impedir el uso de un método de barrera o anticonceptivo en una relación sexual	Contar con acceso a profesionales de la salud que puedan brindar consejería en salud sexual
Forzar a alguien a tener sexo o hacer algo que no desea	Llamar a la línea 144 para recibir asesoramiento confidencial

No poder decidir libremente si iniciar o no una relación sexual.	Llamar a la línea gratuita 0800 222 3444 de salud sexual
Recibir acompañamiento del entorno luego de haber atravesado una situación de abuso sexual	Acceder a métodos anticonceptivos

Objetivo del juego: juntar la mayor cantidad de cartas que generen bienestar a las personas y garanticen sus derechos.

Reglas del juego:

- Se reparten todas las cartas entre las y los integrantes del grupo de tal modo que cada quien reciba la misma cantidad. Las cartas que sobran se ubican en el centro de la mesa con las leyendas visibles.
- Cada persona ubica sus cartas sobre la mesa con las leyendas visibles.
- Por turno, cada jugadora o jugador tira el dado. Según la cara del dado que le haya tocado tendrá que:

Pedir cartas: solicitando a cualquier jugadora o jugador (o tomando alguna del centro de la mesa) que le entregue la cantidad de cartas indicada en el dado cuya leyenda signifique un bienestar para las personas y/o una garantía de sus derechos. Puede hacerlo con una o más participantes.

Entregar cartas puede entregar a cualquier integrante la cantidad de cartas indicada en el dado o dejarlas en el pozo central con la leyenda visible. El objetivo será desprenderse de aquellas cartas con leyendas que representan malos tratos y/o vulneración de derechos.

- Luego de cuatro rondas, se dará por finalizado el juego.
- Cada participante cuenta la cantidad de cartas que consiguió con leyendas que representan situaciones de bienestar y/o garantía de derechos.
- En el caso de que surjan diferencias sobre la interpretación de las leyendas que incluyen las cartas, podrá trabajarse en el siguiente momento.

Segundo momento

En la instancia anterior, las decisiones sobre cómo interpretar las leyendas de las cartas fueron tomadas de manera individual. En esta oportunidad, se buscará generar un intercambio que apunte a una lectura colectiva de esas situaciones, en pos de favorecer el intercambio en torno a la identificación de situaciones de vulneración de derechos, sus diversas expresiones y complejidades, maneras de prevenirlas, estrategias para pedir ayuda y formas de construir y sostener vínculos respetuosos de los derechos.

Para ello, en plenario, se propone orientar el diálogo a través de las siguientes preguntas: ¿Qué criterios utilizaron para elegir una carta o desprenderse de ella? ¿Qué situaciones les resultaron claras? ¿Qué enunciados les resultaron confusos o les generó alguna inquietud? ¿Por qué? ¿Qué enunciados resultaron novedosos? ¿Por qué?

El valor de este momento radicará en el intercambio que se produzca y en la posibilidad de que cada quien pueda enriquecer sus miradas y saberes a partir del intercambio colectivo. Se sugiere que a medida que se desarrolle, la o el docente pueda dejar en claro cuáles son los motivos por los cuales una situación nos puede generar malestar y/o vulnerar nuestros derechos, qué implica una relación desigual de poder y cuando podrían darse situaciones de abuso sexual. Asimismo, este proceso de intercambio genera herramientas para prevenir tales situaciones y contribuye a incorporar formas de cuidarse a sí mismo y a las demás personas. Por último, será fundamental resaltar la importancia de construir vínculos que sean respetuosos.

A modo de cierre

Para finalizar esta actividad, y recuperar lo trabajado en los distintos momentos, podemos proponerle al grupo crear placas gráficas con alguna aplicación (genially, canva, etc.) para la difusión de mensajes propositivos que afiancen los buenos tratos en el ejercicio de la sexualidad, el respeto de los derechos y que contribuyan a favorecer el bienestar de las personas. Luego, podría difundirlas en sus redes sociales y/o compartirlas con la comunidad escolar mediante carteles y/u otros canales de difusión que se utilicen en la institución (publicación, radio, etc.). Asimismo, podría elaborarse de manera conjunta un material con información de lugares a los que ponemos recurrir frente a situaciones de vulneración de derechos, maltrato, violencia, abuso.

Actividad 2. Algunas cifras sobre el abuso sexual

Esta actividad tiene como objetivo que las y los estudiantes puedan tener una aproximación cuantitativa a la problemática del abuso sexual a partir del análisis de un registro estadístico.

Para ello, se propone trabajar con el documento [“Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021”](#). Este Programa -dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia a las Víctimas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- brinda contención, asesoramiento y asistencia a víctimas de violencia familiar y sexual en situaciones de emergencia y urgencia. Respecto a niñas, niños y adolescentes, aborda situaciones de grooming, abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, y explotación comercial y sexual de niñas, niños y adolescentes. El Programa recibe las consultas a través de cuatro canales posibles de comunicación: Línea telefónica 137, Línea de WhatsApp 1131331000, Pagina web institucional (formulario específico) - <https://www.argentina.gob.ar/justicia/violencia-familiar-sexual/formulario-de-consulta-grooming> y/o correo electrónico institucional - vicontravio@jus.gob.ar-. Las líneas 137 y 1131331000 son gratuitas, tienen alcance nacional y funcionan durante las 24 horas los 365 días del año. Son atendidas por psicólogas/os y trabajadoras/es sociales con formación en perspectiva de género y derechos humanos, quienes brindan atención, contención, orientación y seguimiento profesional a víctimas de violencia familiar y/o sexual.

El documento sobre el que se propone trabajar, comparte información construida a partir de los llamados y comunicaciones recibidas en el período de octubre 2020 a septiembre 2021 en todo el país.

Trabajar con datos estadísticos puede ser una puerta de entrada interesante para abordar este tema en las aulas. Las situaciones de violencia, y en particular el abuso sexual a NNyA, constituyen una clara violación a los derechos humanos que, por lo general, ocurren en el ámbito privado. En este sentido, su abordaje resulta un desafío en tanto contribuye a darle visibilidad.

A partir de esta propuesta, se buscará que las y los estudiantes puedan dimensionar la problemática y conocer algunas vías para solicitar orientación y protección.

Primer momento

Esta actividad puede planificarse de manera conjunta con las actividades que se presentan en el Módulo 2 de la cartilla Enia 1: “Hablemos del abuso sexual”, “Continuemos hablando del abuso sexual” y “La autonomía en las decisiones”. Con esta propuesta se busca que las y los estudiantes se aproximen al conocimiento de las nociones básicas acerca de la problemática del abuso sexual hacia NNyA.

En esta oportunidad, proponemos organizar la clase en cuatro grupos. A cada grupo se le entregará las siguientes definiciones y algunos cuadros y gráficos (diferentes para cada grupo) para que analicen.

Definiciones⁵ para distribuir en todos los grupos:

La **violencia** es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política, sexual, etc.) e implica la existencia de jerarquías -reales o simbólicas-. Es una acción socialmente nociva, que implica la existencia de una asimetría de poder de quien ejerce la violencia hacia quien no puede defenderse o repelerla. Las violencias implican acciones, relaciones y discursos que, en algunos casos, buscan dominar y someter a las niñas, niños y adolescentes aprovechándose de la vulnerabilidad y desigualdad existente.

Se entiende por **abuso sexual contra una niña, niño o adolescente** cuando una persona adulta agresora utiliza a una niña, niño y/o adolescente para cualquier acto con fines sexuales, estimularse él/ella mismo/a, a la niña, niño y/o adolescente o a otra persona. Se considera abuso sexual los tocamientos, manoseos, violaciones, explotación o utilización en pornografía, obligar a una niña, niño y adolescente a observar actos sexuales de otros (sean adultos/as o niñas, niños y adolescentes), entre otros. Pueden existir abusos sexuales realizados por una niña, niño y/o adolescente menor de 18 años cuando entre el agresor/a y la víctima existe fuerza o asimetría de poder o diferencias etarias significativas. El abuso sexual puede ocurrir en el hogar, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, dentro de las comunidades, entre otros. Las personas agresoras pueden ser del ámbito familiar,

⁵ Definiciones tomadas del documento [“Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021”](#).

conocidas/os, vecinas/os, o desconocidas/os y pueden ser de cualquier nivel socioeconómico y educativo.

Violencia contra niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Una de las principales formas en las que se ejerce violencia en entornos digitales es a través del delito de grooming o ciberacoso. Es la acción deliberada de una persona adulta de acosar sexualmente a niñas, niños y adolescentes a través de tecnologías de información y comunicación (redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, sitios de chat o juegos en línea). Otra de las formas más frecuente es la utilización de imágenes o material de niñas, niños y adolescentes en pornografía en el entorno digital, lo que incluye tanto la producción, comercialización, publicación, divulgación o distribución, entre otras.

Orientaciones para cada grupo:

Grupo 1:

Paso 1: Lean las definiciones que recibieron.

Paso 2: Observen los siguientes cuadros.



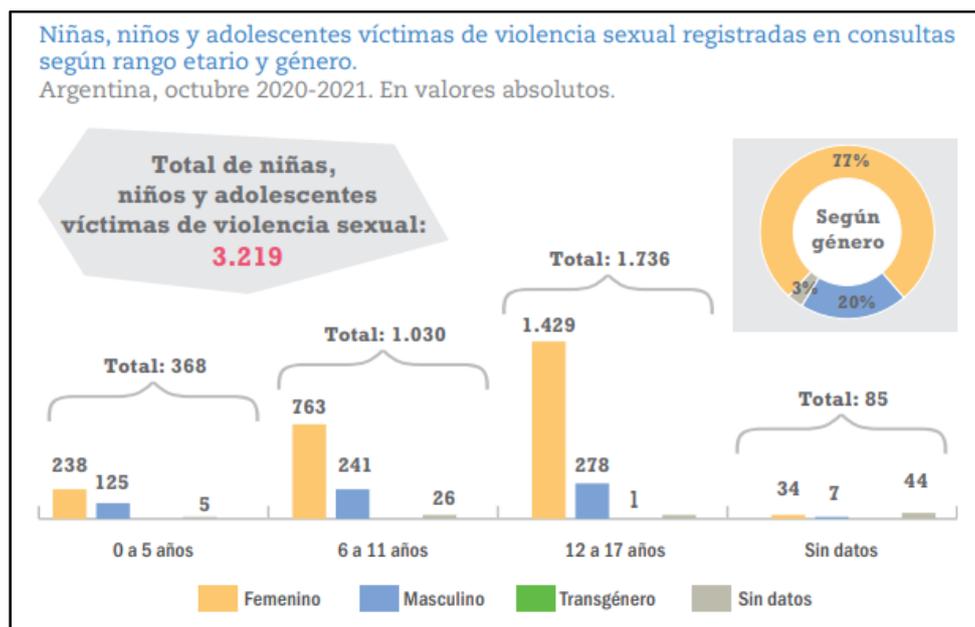
Dentro del total de consultas recibidas, las siguientes cifras refieren a consultas por violencia sexual:

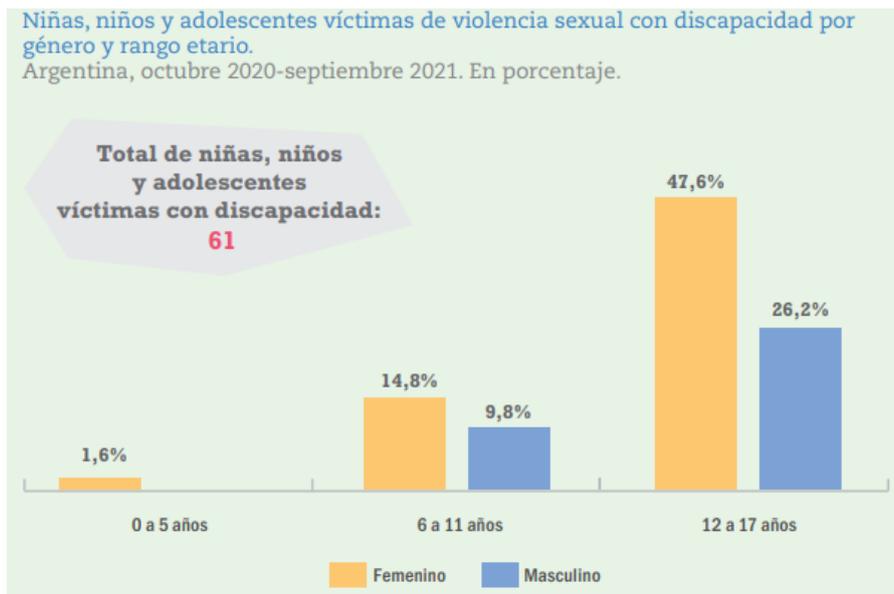
4. En particular, ¿cuántas víctimas por violencia sexual se registraron? ¿Cuántas son niñas, niños y/o adolescentes?
5. Luego de observar el registro de consultas en el mapa de nuestro país, ¿qué información destacarían para compartir? El documento que presenta esta información menciona que la concentración de las consultas en la provincia de Buenos Aires y en CABA puede estar relacionada con la difusión y el acceso a la información y no con una mayor expresión del problema. ¿Qué reflexión les genera esto?
6. ¿Quisieran compartir alguna otra cuestión? ¿Cuál?

Grupo 2:

Paso 1: Lean las definiciones que recibieron.

Paso 2: Observen los siguientes cuadros.





Paso 3: Realicen un breve análisis de los cuadros teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras. Les pedimos que elaboren un punteo con la información principal para compartir con el resto de los grupos.

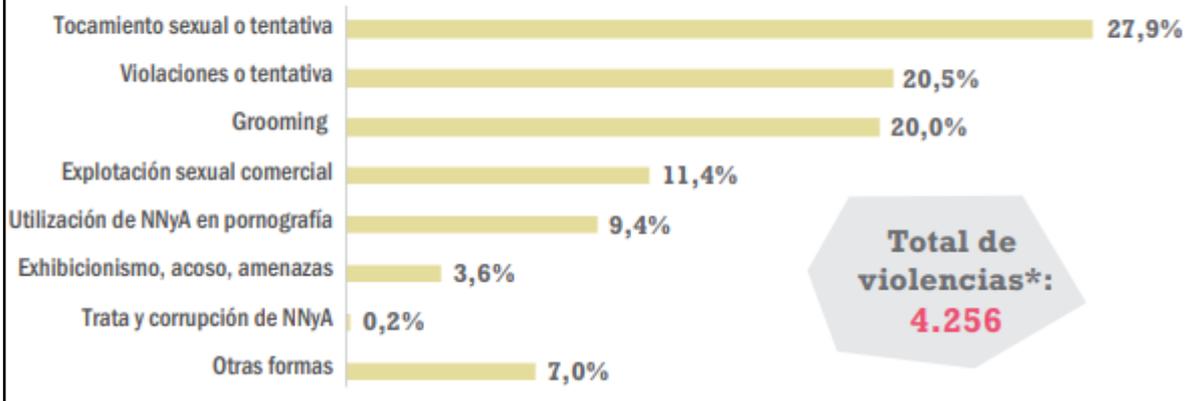
1. ¿A qué período de tiempo corresponde la información que presentan los gráficos?
2. ¿Cuál es el total de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de violencia sexual?
3. Si observan cada grupo de edad (0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17 años), ¿en qué género se concentra la mayor cantidad de víctimas? ¿Por qué piensan que será de este modo? Ensayen uno o dos supuestos.
4. ¿En qué rango de edades se concentra la mayor cantidad de víctimas?
5. ¿Qué información pueden observar respecto de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual con discapacidad?
6. ¿Quisieran compartir alguna otra cuestión? ¿Cuál?

Grupo 3:

Paso 1: Lean las definiciones que recibieron.

Paso 2: Observen los siguientes cuadros.

Formas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
Argentina, octubre 2020-septiembre 2021. En porcentaje.



Total de consultas sobre violencia sexual en entornos digitales.
Argentina, octubre 2020-septiembre 2021. En porcentaje.



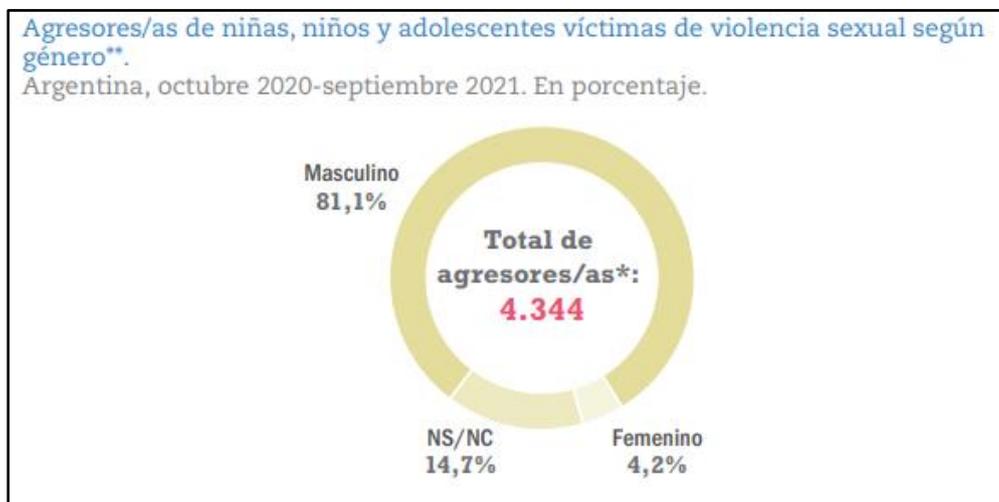
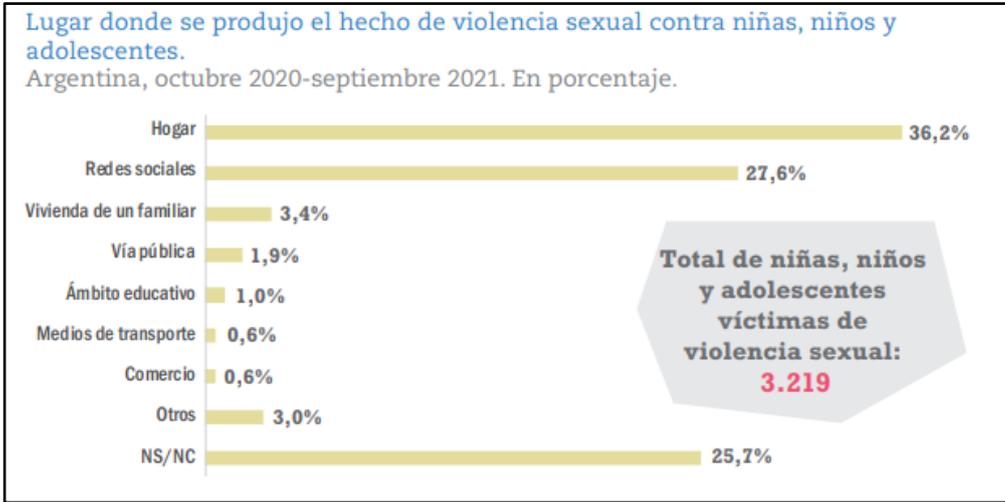
Paso 3: Realicen un breve análisis de los cuadros teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras. Les pedimos que elaboren un punteo con la información principal para compartir con el resto de los grupos.

1. ¿A qué período de tiempo corresponde la información que presentan los gráficos?
2. ¿Qué formas de violencia sexual se encuentran registradas? ¿Cuáles son las tres formas más frecuentes?
3. ¿Cuál es el total de consultas sobre violencia sexual en entornos digitales? ¿Cuáles son las dos formas de violencia más comunes en este entorno?
4. ¿En qué consiste el grooming?
5. ¿Quisieran compartir alguna otra cuestión? ¿Cuál?

Grupo 4:

Paso 1: Lean las definiciones que recibieron.

Paso 2: Observen los siguientes cuadros.



Paso 3: Realicen un breve análisis de los cuadros teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras. Les pedimos que elaboren un punteo con la información principal para compartir con el resto de los grupos.

1. ¿A qué período de tiempo corresponde la información que presentan los gráficos?
2. ¿Cual es el total de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual que se ha registrado?
3. ¿Cuáles son los lugares en donde se produjo el hecho de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles son los dos lugares que registran más situaciones?
4. ¿Qué información muestra el segundo gráfico? ¿Qué vínculo suele tener la persona agresora con la víctima?
5. ¿Qué información muestra el tercer gráfico? ¿Por qué creen que se evidencia esa diferencia de género? Ensayen uno o dos supuestos.
6. ¿Quisieran compartir alguna otra cuestión? ¿Cuál?

Segundo momento

En plenario, se le propondrá a cada grupo que comparta una síntesis del análisis realizado. Se sugiere que la o el docente que modere este momento, tenga en cuenta las siguientes orientaciones con el fin de resaltar y/o afianzar algunas nociones centrales de la temática que se ha trabajado:

- La violencia sexual es una forma de ejercicio del poder patriarcal que implica la existencia de una asimetría de quien ejerce la violencia hacia quien no puede defenderse o rechazarla.
- Implica la existencia de jerarquías reales o simbólicas.
- El abuso sexual contra una NNoA se da cuando una persona adulta hace intervenir a una niña, niño o adolescente en actos sexuales o los usa para estimularse a sí misma.
- El abuso sexual puede ocurrir en múltiples ámbitos como el hogar, escuelas, lugares de trabajo, vía pública, fiestas, etc. Las personas agresoras pueden ser conocidas o desconocidas. Entre las primeras, pueden encontrarse los familiares.
- La mayoría de los casos de abuso sexual no son detectados. Por ello es importante trabajar sobre estos temas, para evitarlos y/o detectarlos.
- La violencia sexual en el entorno familiar implica una vulneración aún mayor dado que quienes debieran cuidar sus derechos son quienes los vulneran.
- El 77% de las personas abusadas son mujeres y el 81% de los agresores son varones. Estas cifras dejan en evidencia la desigualdad de género y cuál es el grupo más vulnerable.
- Las personas LGBT+ suelen sufrir violencia de género porque su orientación o identidad no se ajustan al modelo binario y hegemónico del “ser mujer” y “ser varón”.
- En este sentido, cabe destacar que el registro de violencias hacia personas LGBT+ aún es muy bajo y poco visibilizado. Asimismo, las categorías que sistematizan la información permanecen en su mayoría en un formato binario.
- El abuso sexual es un delito, y en el caso de niñas, niños y adolescentes (personas menores de 18 años) es de instancia pública (Art.72 del Código Penal). Por lo tanto, una

vez realizada la comunicación correspondiente a los organismos de protección de derechos, la intervención tendiente a la protección de la NNyA debe contemplar también la denuncia penal por la situación de abuso para que se investigue y sancione al agresor, preferentemente en fiscalías u otros organismos especializados en la temática. Ello es independiente de si el delito ocurre en el ámbito público o privado.

- Si al abordar este tema algún estudiante relata o comparte una situación que podría implicar una vulneración de derechos, será importante escuchar con atención y acompañar institucionalmente según los protocolos locales establecidos para estas situaciones. El deber de comunicar la vulneración de derechos previsto en el artículo 30 de la Ley 26.061 y el deber de formular denuncia penal conforme al artículo 72 del Código Penal deben cumplirse respetando el derecho a la privacidad y confidencialidad de la NNyA, su capacidad progresiva e interés superior.
- Frente a dudas, inquietudes, consultas -ya sean urgentes o no- pueden comunicarse con la línea 137 (asiste a víctimas de violencia familiar y sexual, es gratuita, se puede llamar desde cualquier lugar del país y funciona las 24 hs.). También por WhatsApp al (54-11) 3133-1000.

Actividad 3: Orientaciones y herramientas para la prevención y el ejercicio de derechos

Esta actividad se propone analizar y reflexionar sobre algunas situaciones complejas vinculadas al abuso sexual con el objetivo de que las y los estudiantes cuenten con herramientas que las y los orienten y acompañen. En esa misma línea, buscaremos compartir criterios de relevancia para la prevención de estas situaciones, así como también, el marco de derechos que protege a las y los jóvenes en lo que refiere a su sexualidad. La ESI se vuelve fundamental para generar espacios en la escuela que escuchen y alojen temas tan complejos como estos, que suelen ser silenciados y sancionados socialmente. Y, también, para construir herramientas que permitan fortalecer la autonomía en la toma de decisiones, sobre todo en aquellos contextos en los que la desigualdad y violencia por motivos de género se presentan como grandes obstáculos.

Primer momento

Para comenzar, vamos a proponer al curso que se divida en cinco grupos. A cada uno, le entregaremos dos de las situaciones que se comparten a continuación. La idea es que puedan trabajar sobre situaciones distintas, de modo tal que les permita intercambiar aspectos diferentes sobre la temática, haciendo la salvedad que las decisiones o intervenciones frente a las situaciones de vulneración son singulares y deben contextualizarse. Esta propuesta es un ensayo posible de respuestas que busca activar posibles acciones frente a los episodios que irrumpen."

Situación 1

Una estudiante participa en la escuela de un taller de derechos sexuales y reproductivos y se da cuenta que atravesó una situación de abuso sexual. Antes de este día no había podido verlo de este modo. Ella podría:

- Contarlo a alguien de confianza de la escuela para que pueda escucharla, ayudarla, acompañarla y orientarla.
- Contarle a una compañera para que le ayude a pensar qué hacer.
- Al momento no hacer nada porque el tema la pone mal y teme que la reten.

¿Qué opción les parece más adecuada para esta situación? ¿Por qué? Dialoguen en el grupo y elijan una. Si se les ocurre otra, les pedimos que la registren para compartirla con el resto del grupo.

Situación 2

Un estudiante trans es agredido y acosado sexualmente a la salida de la escuela. Está angustiado y con miedo. Piensa que quizás podría:

- Contarlo en su casa para desahogarse.
- Contarlo a alguna persona adulta de confianza de la escuela para que le den una mano en ver cómo hacer para que no vuelva a pasar.
- No hablarlo con nadie porque siente que no es entendido.

¿Qué opción les parece más adecuada para esta situación? ¿Por qué? Dialoguen en el grupo y elijan una. Si se les ocurre otra, les pedimos que la registren para compartirla con el resto del grupo.

Situación 3

Un estudiante sufrió una situación sexual incómoda con un familiar y no sabe qué hacer. Está pensando en:

- Contarle a su vecino de confianza para que la ayude a pensar qué hacer.
- Hablarlo con una persona adulta de la escuela para que la oriente.
- Ir al centro de salud del barrio a ver si alguien la puede recibir y escuchar.

¿Qué opción les parece más adecuada para esta situación? ¿Por qué? Dialoguen en el grupo y elijan una. Si se les ocurre otra, les pedimos que la registren para compartirla con el resto del grupo.

Situación 4

Una amiga le cuenta a otra que le está pasando que no quiere tener relaciones sexuales con su novio, pero él la fuerza. La amiga podría:

- Recomendarle que sea firme en su posición y que le diga que no quiere y que no lo va a hacer.
- Sugerirle que hable con él y le explique que así no la pasa bien, que se siente mal, y que no quiere que sea más de esa manera.
- Comentarle que existe una línea gratuita donde puede llamar para que la escuchen y asesoren y/o pedir ayuda a alguna persona adulta de confianza para que las orienten.

¿Qué opción les parece más adecuada para esta situación? ¿Por qué? Dialoguen en el grupo y elijan una. Si se les ocurre otra, les pedimos que la registren para compartirla con el resto del grupo.

Situación 5

Una estudiante se hizo un test de embarazo y le dio positivo. Sabe que ese embarazo es producto de ese encuentro que ella no quería que suceda. Va con su mamá al médico y le cuentan sobre opciones y derechos. Al salir, la mamá le insiste para que continúe con el embarazo. Ella se siente presionada. Piensa que:

- Podría hablar con una amiga.
- Podría volver al médico sola, a ver si pueden ayudarla a decidir.
- Podría buscar asesoramiento en la escuela.

¿Qué opción les parece más adecuada para esta situación? ¿Por qué? Dialoguen en el grupo y elijan una. Si se les ocurre otra, les pedimos que la registren para compartirla con el resto del grupo.

Al finalizar esta tarea, proponemos un momento de puesta en común, para que cada grupo comparta sus intercambios. En esta instancia, se sugiere valorar cada una de las elecciones grupales que se expongan y, en paralelo, hacer hincapié en que, para todas las situaciones complejas como las que se plantean, es fundamental animarse a compartirlo con otra persona que nos pueda ayudar a salir de esa situación que nos hace mal.

Segundo momento

En esta oportunidad, les vamos a entregar, a cada uno de los grupos, dos listados: uno que enuncia algunos tips, alertas y/o modos de prevención y otro que enumera derechos⁶. Les vamos a pedir que, para cada una de las situaciones trabajadas con anterioridad, reflexionen,

⁶ El listado de derechos fue elaborado a partir de las siguientes normativas: Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable; Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; Ley 26.150 de Educación Sexual Integral; Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Código Civil y Comercial de la Nación -Artículo 26 (Ley 26.994); Ley 27.610 de Interrupción voluntaria y legal del embarazo.

intercambien y seleccionen en los listados aquellos ítems que consideran pertinentes. Podrán usar un listado para cada situación.

A) ¿Qué tips, alertas y/o modos de prevención consideran que habría que tener en cuenta para intentar que esta situación no vuelva a suceder?

- Hablar con alguien de confianza cuando vemos que algo nos empieza a incomodar.
- No quedarse sin decir nada cuando alguien nos presiona a hacer algo que no queremos.
- Dejar en claro nuestro deseo. Y si no es oído, pedir ayuda a terceros.
- Hablar con amigas y/o amigos.
- Hablar con personas adultas de confianza.
- Hablar con la familia.
- Hablar con alguien de confianza en la escuela.
- Ir al centro de salud cuando tengo una duda o consulta.
- Recibir educación sexual integral.
- Informarse sobre nuestros derechos.
- No vincularse con personas extrañas o desconocidas.
- No exponerse en las redes sociales con imágenes o contactos que puedan generar daño.
- Comunicarse con la línea 137 (asiste a víctimas de violencia familiar y sexual, es gratuita, se puede llamar desde cualquier lugar del país y funciona las 24 hs.). También pueden comunicarse por WhatsApp al (54-11) 3133-1000.

B) ¿Qué derechos están implicados en esta situación? Ya sea porque se encuentran vulnerados o protegidos/cumplidos.

- Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.
- Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.
- Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y la salud reproductiva.
- Acceder a la interrupción del embarazo (IVE/ILE).
- Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.
- Elegir si tener o no hijas/os, con quien, cuántas/os y cuándo tenerlas/os.
- Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.
- Acceder a tratamiento de reproducción médicamente asistida.
- Acceder a los tratamientos por modificación corporal de acuerdo a la ley de identidad de género.
- Recibir educación sexual integral.
- A no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio.
- A no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.
- A su integridad física, sexual, psíquica y moral.
- Acceder al sistema de salud sin necesidad de estar acompañada por una persona adulta (desde los 13 años en adelante).

- A que se respete su deseo y opinión, aun cuando no coincida con lo que manifieste la persona adulta que le acompaña.
- Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad.
- Gozar de acceso gratuito a la justicia.
- La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

Cuando todos los grupos hayan terminado, se sugiere promover un momento de puesta en común para compartir los pareceres de cada uno y evaluar si hubo coincidencias y/o diferencias y cuáles fueron. Se puede construir un listado común y consensuado de todos aquellos tips y alertas que es importante tener en cuenta para prevenir y/o alejarse de situaciones vinculadas al abuso sexual, y de todos aquellos derechos implicados en este tipo de situaciones que es preciso visibilizar. Cuando las y los jóvenes conocen sus derechos y se reconocen como titulares de los mismos, es más factible que puedan exigirlos. Para las personas adultas que acompañan estos procesos, compete el desafío de continuar promoviéndolos para contribuir a que se hagan efectivos.

A modo de cierre

A modo de cierre de la actividad, podría compartirse con la comunidad educativa el listado elaborado de manera colectiva sobre tips y alertas que es importante considerar para alejarse y/o prevenir situaciones relacionadas con el abuso sexual.

Se puede, también, investigar cuáles son los recursos locales a los que podemos asistir/comunicarnos en caso de estar viviendo una situación de maltrato, abuso, vulneración de derechos y confeccionar un mapa/recursero con información relevante sobre estos lugares: dirección, formas de atención y comunicación (teléfono, correo electrónico, redes, etc).



Para el abordaje de la prevención del abuso sexual desde un enfoque integral e inclusivo, se sugiere el trabajo con los siguientes materiales del Programa Nacional de Educación Sexual Integral:

- La lámina [Aprendemos a tomar nuestras propias decisiones](#) en la que, a través de seis escenas, se propone abordar con las y los estudiantes la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
Disponibile en: <http://bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008003.pdf>
- La lámina [Hablamos sobre abuso sexual](#) en la que se proponen tres escenas para trabajar sobre la prevención del abuso sexual.

Disponible en: <http://bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008003.pdf>

- Los materiales desplegados [Sexualidad y discapacidad: guía para trabajar con la lámina ESI](#) que acompañan las láminas y desarrollan algunas preguntas para cada una de las escenas con la finalidad de orientar el intercambio con las y los estudiantes.

Disponible en: <http://bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008004.pdf>

El propósito principal de estos materiales consiste en generar conciencia sobre el contenido y los alcances de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y sobre la situación de especial vulnerabilidad en el ejercicio de estos derechos. Asimismo, hacer hincapié en la naturaleza interseccional de la discriminación por motivos de discapacidad, género y edad, entre otras categorías, con el fin de prevenir los abusos sexuales y los embarazos no intencionales de las infancias y adolescencias.

Para continuar trabajando la temática del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, les recomendamos los siguientes materiales:

- El material audiovisual [Abuso sexual y embarazo forzado](#) de la Serie Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud de Nación. 2022.

Disponible en:

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/serie-derechos-sexuales-y-reproductivos-abuso-sexual-y-embarazo-forzado>

- La guía [El abuso sexual infantil queda fuera de juego](#). UNICEF. 2018.

Disponible en:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-csd-guia-actividades-prevencion-abuso-sexual-infantil-deporte-educacion-secundaria.pdf>

Módulo 7: Interrupción voluntaria y legal del embarazo

7.1 Lineamientos curriculares de ESI

Educación Secundaria - Ciclo Básico

Formación Ética y Ciudadana. Derecho

- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos.
- El conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos: Leyes Nos: 26.150, 24.632; 25.763, 25.673; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Ciencias Naturales. Educación para la Salud

- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/os adolescentes. El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, de la sexualidad humana.
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar situaciones de vulneración de los propios derechos. Incesto y abuso sexual.

Educación Artística

- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.
- La valoración de las propias producciones y las de los/las compañeros/as.

7.2 Orientaciones para docentes

Este módulo se propone abordar el derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE e ILE respectivamente) en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI).

Para ello, se hace necesario como punto de partida, iniciar este recorrido desde el enfoque de derechos humanos. La escuela tiene la responsabilidad de proteger los derechos humanos y, las y los docentes como agentes del Estado, la posibilidad y el desafío de contribuir a su cumplimiento y así garantizar una sociedad más justa e igualitaria.

La ESI se inscribe en esta perspectiva, a partir del paradigma de protección integral de la niñez, que considera a las niñas, niños y adolescentes sujetos de derechos y teniendo como guía a los principios rectores que se proponen promover: la participación directa, la autonomía progresiva, el interés superior de la niña o niño y la igualdad y no discriminación.

En nuestro país, los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos básicos. Es decir, que son tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad -con los que están directamente relacionados- porque buscan garantizar las posibilidades de vivir nuestra sexualidad con autonomía, libertad, en condiciones de igualdad y sin sufrir ningún tipo de coacción o violencia.

En la Cartilla Enia 1 hemos dedicado el Módulo 2 al abordaje de estos derechos desde el enfoque de la ESI. Ellos son: decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación, acceder a información sobre cómo cuidarse, a disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas y a desarrollar una vida sexual elegida libremente, sin ninguna expresión de las violencias. Asimismo, decidir en forma autónoma, sin coacciones y enjuiciamiento, si tener o no tener hijas/os, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo, recibir información y acceso gratuito a los métodos anticonceptivos.

La sanción de la Ley 27.610 establece el derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, reconociendo que se trata de un tema de salud pública y de derechos humanos, incorporándose de este modo al abordaje de la ESI desde la escuela. La normativa establece que las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a decidir y acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta la semana 14, inclusive, del proceso gestacional. Más allá de ese plazo, las personas gestantes pueden decidir y acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) cuando exista peligro para su vida o su salud integral o si el embarazo es producto de una violación.

Esto conlleva un cambio de paradigma que implica el pasaje de un enfoque punitivo y restrictivo hacia uno de derechos humanos y amplía los sujetos del derecho incluyendo otras identidades de género además de las mujeres cisgénero.

Asimismo, el Estado asume su rol de garante de este nuevo derecho. Esta garantía de derecho que instaura la ley, lejos de buscar una modificación en las convicciones personales, las protege: en términos de los derechos sexuales y reproductivos ninguna persona debe verse obligada a hacer algo que vaya contra su sistema de creencias y tampoco nadie puede obligar a una persona a tomar decisiones con las que no acuerda. En este sentido, la norma fortalece la autonomía en relación a los derechos sexuales y reproductivos y otorga la potestad a las personas gestantes de decidir sobre su propio cuerpo, en relación a continuar o no un embarazo.

En este marco se inscribe la escuela, y el Plan ENIA en particular, dando continuidad al trabajo de prevención de embarazos no intencionales y de promoción en el ejercicio de derechos. Desde allí, este módulo propone cuatro actividades para desarrollar en la escuela en el marco de la ESI: la primera, tiene por objetivo que las y los estudiantes conozcan la Ley 27.610 de Interrupción voluntaria del embarazo, los alcances del derecho que brinda, los principios de atención de la salud en los que se basa y, en particular, el acceso al mismo que tienen NNyA y personas con discapacidad. La segunda, busca reflexionar sobre las formas en las que se facilita u obstaculiza el ejercicio del derecho, para que las y los jóvenes cuenten con herramientas de exigibilidad del derecho. La tercera, continúa en la misma línea, a través del trabajo sobre diversas situaciones que ponen en juego el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la IVE y la ILE en particular. Por último, la cuarta actividad invita a un ejercicio de historización, con el objetivo de visibilizar el rol que los movimientos sociales y las políticas públicas han tenido en la ampliación de derechos sexuales y reproductivos en nuestro país y, en particular, en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en diciembre del año 2020.

7.3 Actividades

Actividad 1. El derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo

En esta actividad el objetivo que nos proponemos es dar a conocer a las y los estudiantes la Ley 27.610 de Interrupción voluntaria del embarazo, los alcances del derecho que brinda, los principios de atención de la salud en los que se basa y, en particular, el acceso al mismo que tienen NNyA y personas con discapacidad.

Primer momento

Para comenzar, quien modere la actividad armará dos grupos y a cada uno le entregará un juego de diez tarjetas con preguntas para responder

Preguntas:

1- ¿Qué derechos garantiza la Ley IVE?

- 2- ¿Quiénes pueden interrumpir un embarazo?
- 3- ¿Cuál es el plazo establecido por ley para acceder a una interrupción voluntaria del embarazo?
- 4- Pasadas las 14 semanas de gestación, ¿cómo se puede acceder a una interrupción del embarazo?
- 5- ¿Cuál es la diferencia entre una interrupción voluntaria del embarazo y una interrupción legal del embarazo?
- 6- ¿Qué es el consentimiento informado?
- 7- ¿En qué consiste el consentimiento informado para IVE/ILE para niñas, niños y adolescentes?
- 8- Las personas con capacidad restringida, ¿pueden acceder a una interrupción del embarazo? Si la respuesta es positiva, ¿cómo lo harían?
- 9- ¿Qué sucede si la o el profesional de la salud objeta conciencia?
- 10- ¿Cuáles son y en qué consisten los derechos de atención a la salud?

Cada grupo tendrá que buscar y registrar las respuestas grupalmente. Para ello, podrán utilizar el sitio del Ministerio de Salud de la Nación que ofrece una versión simplificada del texto de la Ley 27.610 de Interrupción voluntaria del embarazo disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/interrupcion-voluntaria-del-embarazo> o el texto completo de la normativa, disponible en [InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina](#) . Para la pregunta número 7, será necesario consultar el [Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo](#) de la página 29 a 32.

Segundo momento

Una vez que todas las preguntas se hayan respondido en cada uno de los grupos, se propondrá jugar a un memotest. Se mantendrán los dos grupos, y en el centro del salón, se pondrán veinte tarjetas mezcladas y dadas vuelta sobre una mesa. Diez de esas cartas, tendrán las preguntas que se trabajaron en el primer momento, y los diez restantes, contendrán sus correspondientes respuestas. Por turno, cada grupo irá dando vuelta dos cartas con el objetivo de encontrar los pares correspondientes, es decir, la pregunta y su respuesta correcta. Deberán prestar atención y recordar sus ubicaciones, para que a medida que avance el juego, puedan ir formando los pares

A continuación, se presentan algunas tarjetas con respuestas a modo de referencia para la/el docente, ya que se espera que las/os estudiantes elaboren las suyas:

¿Qué derechos garantiza la Ley IVE?

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a: decidir la interrupción del embarazo de acuerdo con lo establecido en esta ley; solicitar y acceder a la atención de la interrupción del embarazo en los servicios del sistema de salud de acuerdo con lo establecido en esta ley; solicitar y recibir atención postaborto en los servicios del sistema de salud; prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos eficaces.

¿Quiénes pueden interrumpir un embarazo?

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar.

¿Cuál es el plazo establecido por ley para acceder a una interrupción voluntaria del embarazo?

14 semanas.

Pasadas las 14 semanas de gestación, ¿cómo se puede acceder a una interrupción del embarazo?

Pasadas las 14 semanas de gestación, se puede acceder a una interrupción legal del embarazo (ILE)

¿Cuál es la diferencia entre una interrupción voluntaria del embarazo y una interrupción legal del embarazo?

La diferencia entre una IVE y una ILE es que a una IVE se puede acceder hasta la semana 14 de gestación por propia voluntad y sin tener que presentar motivos, causas ni justificación alguna y, a una ILE, se puede acceder luego de las 14 semanas de gestación cuando a) el embarazo fuera resultado de una violación y/o b) si estuviera en peligro la vida o la salud de la persona gestante.

¿Qué es el consentimiento informado?

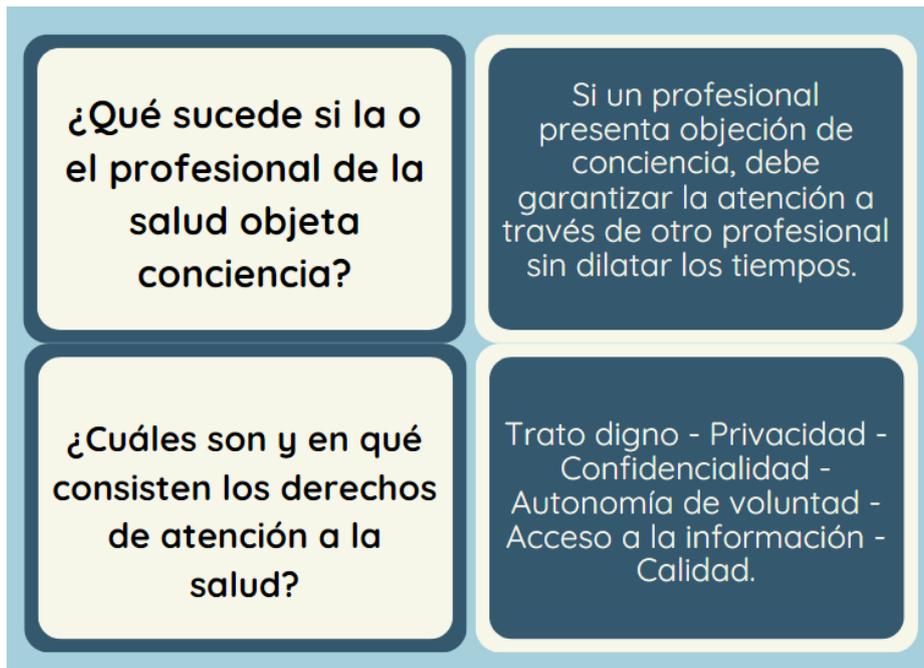
Consentimiento de manera escrita que debe dar la persona gestante autorizando la práctica que se va a desarrollar. El personal de salud debe informar en qué consiste el procedimiento para que la persona otorgue su acuerdo.

¿En qué consiste el consentimiento informado para IVE/ILE para niñas, niños y adolescentes?

Consentimiento informado para NNyA: si la persona es mayor de 16 años tiene plena capacidad por sí para prestar su consentimiento para ejercer los derechos de esta ley; si es menor de 16 años también puede prestar su consentimiento. Solo necesitará de un acompañante adulto si la práctica implica un riesgo para su vida o su salud; las personas menores de 13 años pueden brindar su consentimiento con la asistencia de una persona adulta.

Las personas con capacidad restringida, ¿pueden acceder a una interrupción del embarazo? Si la respuesta es positiva, ¿cómo lo harían?

Las personas con capacidad restringida pueden prestar su consentimiento sin ningún tipo de impedimento. Si lo necesitara, debe contar con un acompañante que colabore en ese proceso.



El juego finaliza cuando se han formado todos los pares de tarjetas.

A modo de cierre

A modo de cierre, se puede proponer un momento de diálogo colectivo, para intercambiar acerca de cómo les resultó esta actividad, mencionar si conocían esta información, qué cuestiones les resultaron novedosas y con qué sensaciones o inquietudes se quedan luego de haber trabajado con este tema.

Actividad 2. Respetar el derecho

Esta actividad tiene como objetivo que las y los estudiantes puedan identificar los derechos que les asisten ante una situación de embarazo no intencional y cuándo los mismos pueden o no ser considerados por referentes institucionales cercanos. Se sugiere que la o el docente que acompañe esta actividad, tenga una lectura previa de la Ley 27.610, de modo tal de contar con la información necesaria para moderar los diferentes momentos.

Primer momento

Para comenzar, se sugiere que la o el docente comparta una breve introducción respecto a lo que se trabajará en esta oportunidad, y a continuación, comparta la lectura de la siguiente situación:

Valentina tiene 16 años y se encuentra cursando cuarto año de la escuela secundaria. Hace unos pocos meses que empezó a salir con un joven y ha confirmado con un test que está embarazada sin haberlo buscado. Han pasado dos meses desde que no tiene su menstruación por lo cual calcula que lleva entre 8 y 10 semanas de embarazo. Valentina ha oído hablar sobre la Ley de IVE pero no sabe si a su edad es posible acceder a esta práctica o qué debería hacer. Solo tiene en claro que no quiere continuar con el embarazo. Decide consultar en la escuela y luego en un centro de salud.

Luego de ello, se invita al siguiente momento.

Segundo momento

Se divide el curso en cinco grupos. En un pizarrón (o en dos afiches) se colocan los siguientes títulos: “Se respeta el derecho a la IVE”, “No se respeta el derecho a la IVE”. A continuación, se presenta un listado de frases, de las cuales se deberá distribuir 3 en cada grupo. Deberán leerlas y analizar, a partir del relato que escucharon, en qué columna colocarían cada frase. Una vez que lleguen a un consenso, se acercarán y las pegarán donde lo consideren pertinente.

Frases

- A) En la escuela la felicitaron por el embarazo y deciden comunicarlo a la familia.
- B) Desde la escuela la acompañaron hasta el centro de salud para que le brinden más información.
- C) En el centro de salud le informan sus derechos y que se encuentra a tiempo de solicitar la interrupción voluntaria del embarazo ya que lleva 9 semanas de gestación.
- D) En el centro de salud le dicen que necesita que venga un familiar a firmar el consentimiento, de lo contrario no se realizará la práctica.
- E) En el centro de salud le dicen que comunicarán su situación a un Juez dado que es menor de 18 años.
- F) En el centro de salud le informan sobre los métodos anticonceptivos posteriormente al procedimiento de la IVE.
- G) En el centro de salud, para evitar que la situación se repita, le dicen que si vuelve a solicitar una IVE podría correr el riesgo de no poder tener hijas o hijos en un futuro. .
- H) La recepcionista del centro de salud le dice que va a poder interrumpir su embarazo pero que corre riesgo de que la denuncien.
- I) En la escuela le dicen que podrá realizar una IVE en el centro de salud pero que seguramente se necesite la firma de la madre y del padre.

- J) En el centro de salud le dicen que la ginecóloga que se encarga de estos procedimientos está de vacaciones y que puede volver a consultar luego de un mes.
- K) En el centro de salud se le informa sobre su derecho a la IVE y se le explica que, en caso de decidirse, podría realizarse la práctica dentro de los siguientes 10 días.
- L) En la escuela tratan de persuadir su decisión intentando convencerla de que no interrumpa su embarazo porque no sería lo correcto, le plantean qué le quedaría una mala imagen si ello trasciende y que, además, es peligroso.
- M) En la escuela la escuchan y le preguntan si desea que se llame a alguien de su confianza para que la acompañe.
- N) En el centro de salud la atiende un ginecólogo que le dice que él no realiza la IVE, por motivos personales, pero la deriva a otra profesional que podrá orientarla mejor.
- O) En la escuela le dicen que deben comunicar su situación a la supervisión y esperar que desde allí les contesten cómo proceder, lo cual podría tardar un mes dada la altura del año.

A modo de cierre

Cuando todos los grupos han completado la ubicación de las frases se abre un momento de plenario para revisar, entre todas y todos, si es correcta la ubicación definida en función de lo trabajado en la clase. Quien lo desee puede argumentar si le parece correcta o no la ubicación otorgada y ponerlo a discusión hasta que se llegue a un acuerdo general. Si es necesario podrán recurrir al texto de la Ley 27.610 para contrastar las decisiones.

Actividad 3. Relatos y derechos

Esta actividad presenta diversas situaciones, factibles de ocurrir entre adolescentes, en las cuáles podría ponerse en juego la necesidad de acceder a las prácticas de IVE o de ILE. El objetivo es que las y los estudiantes reflexionen en torno a los obstáculos y facilitadores en el acceso a los derechos, así como también, en lo que respecta a la importancia de que los mismos se cumplan en condiciones de igualdad para todas las personas.

Primer momento

En esta oportunidad proponemos invitar a las y los estudiantes a organizarse en grupos para leer los siguientes relatos (cada grupo leerá todos los relatos):

Relato 1

Soy Arena, tengo 15 años y me encanta jugar al fútbol con mis compañeras de tercer año del bachi. Entrenamos tres veces por semana en el campito que queda frente a la autopista. Queremos ganar el campeonato municipal inter-potreros femenino. El año pasado no pudimos porque recién nos estábamos armando como equipo. Este año, en cambio, con la ayuda de la profe del colegio nos estamos organizando con una rutina de entrenamiento. En el barrio, todos saben que los martes, jueves y sábados de 18 a 19 el campito está reservado para nosotras. Después llegan los Sacachispas, el equipo de quinto del bachi. Son re copados. Nos alientan a seguir jugando, nos dan consejos y muchas veces llegan un rato antes para vernos jugar. Lo mismo hacemos nosotras, nos quedamos después de nuestro entrenamiento. Los sábados hacemos una especie de tercer tiempo en el bar de Nicola. Es el mejor día de la semana. Así fue que empecé a hablar con Juan Pablo. Antes cruzábamos miradas en los recreos, pero no nos animábamos a hablar. A veces lo acompaño a su casa y, otras, él me acompaña a la mía.

Vivo con mi tía Marta. Ella es enfermera en la salita del barrio y a veces le tocan las guardias de 24 hs. Es muy buena conmigo. Hablamos mucho sobre sexualidad. Sin embargo, todavía no le dije lo de Juan Pablo. No me animo. Me da vergüenza contarle que empecé a tener relaciones sexuales con él.

En mi casa siempre hay preservativos porque la tía trae para algunos vecinos que le vienen a pedir. Con Juan Pablo usamos preservativo. Tenerlos a mano nos facilita mucho, aunque creo que no somos muy cuidadosos para usarlo siempre bien. Actualmente, tengo un retraso de un mes. Sospecho que estoy embarazada. Estoy asustada. El embarazo no forma parte de nuestros planes. Tenemos muchos proyectos por delante y un embarazo complicaría todo. ¿Qué puedo hacer?

Relato 2

Soy Alexis, tengo 17 años y estoy en el último año de la secundaria. Hace dos años decidí que Alexis era el nombre con el que me quería llamar a mí mismo y con el que quería que me llamen. Se lo dije a mi mamá y a mi papá, Mariana y Francisco, a mi mejor amiga, Dani, y a mi profesora de música. Me ayudaron un montón a ganar confianza para contarle al resto de mi curso y docentes. Desde entonces hasta ahora me divertí mucho y probé muchas cosas nuevas, desde ropa y peinados, hasta deportes y formas de entonar, porque me gusta cantar. También empecé a salir con chicos, algo que antes no me atraía mucho. Salí con Tomás, un compañero de curso que siempre me había gustado, pero que antes ni me registraba. A finales del año pasado salí con un chico que conocí en un viaje a Catamarca con el coro de la escuela, se llama Camilo. Vino de vacaciones este verano a mi ciudad y lo volví a ver casi todos los días durante dos semanas. Un día fuimos al parque a hacer un picnic y después lo invité a casa a ver una serie. La verdad es que me gustaba mucho estar con él y creo que a él conmigo. Por esos días estuve muy preocupado por el tema de los cuidados, pero me acordé de la chica que vino del centro de salud a la escuela a repartirnos folletos sobre métodos anticonceptivos. Entonces la fui a ver y me contactó con una profesional que me explicó con dedicación sobre métodos de cuidado en las relaciones

sexuales y también sobre lo que es la IVE para situaciones en las que se produce un embarazo no esperado. Eso me ayudó un montón.

Relato 3

Soy Ambar y tengo 14 años. Vivo en una zona rural, en el departamento de San Carlos, en la provincia de Corrientes junto a mis dos hermanas, mi abuela y mi papá. Estoy en primer año de la escuela técnica agraria. Allí aprendo muchas cosas referidas a las plantas y a los animales que me sirven mucho para ayudar en mi casa. Cultivo tomate y algunas hortalizas y soy experta en combatir plagas de manera sustentable. Le enseñé muchas cosas a mi papá, ya que él no pudo ir a la escuela a aprender sobre producción vegetal porque tenía que trabajar en el campo para ayudar a mi abuela.

Me gusta ir a la escuela porque aprendo cosas útiles sobre cómo cuidar a los animales, qué alimentos son los indicados para su engorde, cómo producir vegetales, cuáles son las distintas formas de riego. Junto a mis hermanas, que son mayores, vamos a la misma escuela. Ellas me explican y ayudan cuando algo referido al estudio me cuesta. Rodrigo también me ayuda con la escuela. Él es el peón de la chacra familiar. Mi papá lo contrató para que lo ayude en el campo. Yo lo quiero mucho. Es muy amable e inteligente. Él está por terminar la escuela.

La amistad con Rodrigo fue creciendo y podría decirse que somos como novios. La pasaba muy bien junto a él aunque todo ocurrió muy repentinamente y, al poco tiempo, empezamos a tener relaciones sexuales. No sé si estaba muy segura. En estos días no me estoy sintiendo bien, cada tanto tengo náuseas y el estómago revuelto.

Fiona, que es mi mejor amiga de la escuela y a quien le confío todo, me dice que vaya a la salita del pueblo para que no me deje estar. A ella, que le encantan las matemáticas y sacar cálculos de cualquier cosa, me dijo que una persona no puede tener molestias tanto tiempo, que ya van cuatro meses que me vengo quejando. Ella insiste en ir a revisarme ya que sospecha que estoy embarazada. ¿Qué hago? ¿Le digo a Rodrigo? ¿Le pido a Fiona que me acompañe? Y si se confirma el embarazo, ¿qué puedo hacer?

Relato 4

Mi nombre es Tamar, tengo 16 años y vivo en el Barrio Toba en la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace dos años inicié la secundaria en una escuela comercial, porque le pedí a mi mamá que me cambiara. Me gustan los números y creo que puedo aprender a hacer cosas interesantes con ellos: medir escalas, hacer mapas y gráficos, o incluso programar. Antes iba a una escuela especial donde me trataban muy bien y había estudiantes sordas y sordos como yo, y también con otros cuerpos y otras funcionalidades. Me gustaba, pero quise intentar esto de cambiar, así que desde el primer año en la comercial vengo trabajando con mi apoyo en lengua de señas para complementar las clases de todas las materias. El año pasado empecé a ser más amiga de Cris, un compañero de otro curso. Él también venía de la misma escuela especial que yo, así que sabía lengua de señas y hablábamos en el recreo.

A veces jugábamos carreras y él me ganaba casi siempre con su silla de ruedas. La vez que gané yo porque corrí muy rápido, le dije que quería de premio que me diera un beso. Y lo hizo, pero a escondidas a la salida del colegio, porque le daba vergüenza que nos vieran. Desde entonces le insistí para que nos viéramos fuera de la escuela, pero me dijo que se sentía intimidado por mis otras amigas y amigos. Con sus compañeras y compañeros de aula se lleva bien, pero siempre decía que las personas que no usan silla de ruedas no lo miran cuando se mueven y eso le molesta.

Hace un mes y medio Cris me invitó a su parque favorito y nos quedamos hasta la noche. Volvimos a besarnos, esta vez con más intensidad. Él dijo que era la primera vez que se sentía cómodo para intentar tocar a alguien y que lo tocaran a él y fue ahí que decidimos ir para mi casa. Ya habíamos empezado y pensé que iba a arruinar el momento si le pedía ponerse un preservativo. No sabía cómo hacerlo y traté de olvidarme del asunto. Unas semanas más tarde me di cuenta de un atraso en mi menstruación y le conté a mi mamá, pero no le dio mucha importancia, me dijo que era normal y que esperara que seguro ya me venía. No le había contado de cuando estuve con Cris y no supe si hacerlo. Lo pensé mucho y fui a una farmacia a preguntar por un test de embarazo, pero la persona que atendía parecía enojada conmigo porque no entendía mi pronunciación, así que tuve que señalárselo. Como no sabía lengua de señas, abría mucho la boca y me repetía “¿es para vos? ¿Cuántos años tenés?”. Le contesté que 16 y le saqué el test de las manos, lo pagué y me fui. Cuando me dio positivo no sabía cómo decirle a mi mamá, así que en el recreo lo encaré a Cris y le dije: “hoy me tenés que acompañar al hospital”. Creo que no entendió nada porque se quedó mirándome un rato largo, pero cuando salimos vino conmigo a la guardia del hospital más grande de mi ciudad. Lo conozco porque siempre paso por la puerta, pero nunca había entrado. En la recepción ni me miraban y estaban esperando que hable para explicar qué me pasaba. Cris tuvo que gritarles algo que no llegué a entender y ahí nos indicaron que fuéramos al sector de salud sexual. Los dos estábamos incómodos y nos mirábamos sin hablar. Nos atendió un médico que solo hablaba con Cris y yo tenía que leerle los labios. Nos dio un folleto sobre las etapas del embarazo y me dio una orden para una ecografía. Creo que me felicitó, pero me miraba con algo de pena. Cuando salimos le dije a Cris que no sabía qué hacer y él propuso ir a otro centro de salud de su barrio. Era más chico que el hospital, pero las personas eran más amables, y me hablaban a mí. Me preguntaron cómo me sentía y me explicaron sobre derechos sexuales y reproductivos. Ahí fue cuando me animé a preguntar ¿y si no quiero seguir con este embarazo?

Segundo momento

Luego de la lectura grupal, la o el docente a cargo de la actividad, solicitará a los grupos que analicen las situaciones presentadas en cada relato a partir de las siguientes preguntas. Se sugiere que registren por escrito tanto los intercambios como las respuestas acordadas.

- ¿Qué elementos de estos relatos les resultaron llamativos?
- ¿Conocen historias similares a la de Alexis, Tamar, Arena o Ambar?
- ¿En qué se parecen estos relatos y en qué se diferencian?

- ¿Por qué creen que al llegar a los servicios de salud les pasan cosas diferentes?
- ¿Qué obstáculos y qué facilitadores para el acceso a la salud identifican en cada uno de los relatos?
- ¿Qué sensaciones y reflexiones les generan las decisiones que se tomaron en cada una de las situaciones?

A continuación, se abre un espacio de plenario para socializar las respuestas construidas en los grupos.

A modo de cierre

En este momento, se sugiere hacer hincapié en los derechos sexuales y reproductivos y en el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en particular. También, cuando el tiempo de gestación supere las catorce semanas, resaltar la posibilidad de acceder a la interrupción legal del embarazo. En este punto, es importante tener en cuenta que, si alguna de las situaciones hubiera implicado un abuso sexual y a consecuencia un embarazo forzado, se estaría frente a una vulneración de derechos considerada un delito que debe ser abordada por la justicia y los organismos de protección de derechos. Asimismo, será importante resaltar, como en el resto de los casos, que la posibilidad de decidir sobre el propio cuerpo es un derecho establecido por la ley y que la persona gestante tiene la potestad y autonomía para hacerlo. Un embarazo no intencional no debe derivar -necesariamente- en una maternidad. Su continuidad o no, debe ser decisión de la persona gestante.

Por último, y atendiendo a la diversidad de situaciones que se presentan en los relatos, será importante hacer hincapié en que todas las personas tienen que poder acceder a esos derechos en igualdad de condiciones, sin atravesar obstáculos ni sufrir discriminaciones y/o violencias.

Actividad 4. Historizando

El derecho a la interrupción del embarazo tiene una larga historia de lucha en nuestro país. En ese proceso, los movimientos de mujeres, feministas y LGBT+ han sido protagonistas en la construcción y visibilización de esa demanda. Pero, y en este tema en particular, se dio una dinámica especial entre movimiento social y Estado, en donde puede verse cómo a lo largo de los años, ambos actores sociales fueron dejando marcas en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en diciembre del 2020 a través de la sanción de la Ley 27.610.

En esta oportunidad, les proponemos hacer un recorrido histórico con el objetivo de visibilizar los distintos acontecimientos significativos, teniendo en cuenta el rol de los movimientos sociales y el de las políticas públicas. Para ello, compartiremos a continuación un conjunto de hitos centrales de nuestro país que son parte de este proceso. Para la selección de los mismos se ha tomado el año 1984 como corte histórico y punto de partida, entendiendo que el retorno a la democracia permite la apertura a un clima de participación y organización social en general,

y del feminismo en particular, dando lugar a la profundización de los debates, la construcción de demandas sociales y la puesta en agenda política de determinadas temáticas.

A continuación, se detallan los hitos históricos seleccionados que -a pesar de no ser exhaustivos- son representativos de este proceso que buscamos trabajar. La propuesta consiste en que, por grupos, las y los estudiantes elijan uno de ellos e investiguen en qué consistió. Si fuera necesario, podrá realizarse en parejas y/o asignar dos hitos consecutivos a cada agrupación, de modo tal que se logre abarcar todos los momentos. Como organizador de la propuesta, deberán responder a una misma pregunta en todos los casos, más allá de otra información que encuentren y deseen compartir.

★ HITO 1

1921 - Código penal argentino. Artículo 86. Esta fue la normativa que rigió hasta que se logró el reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020. ¿Qué establecía en relación a este tema? ¿Qué estaba penado y qué estaba permitido en nuestro país? ¿Por qué este hito es relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ HITO 2

1984 - Primera movilización organizada para el 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora. ¿Por qué este hito es relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020? ¿Cuáles eran las demandas sociales?

★ HITO 3

1987 - Se crea la Subsecretaría Nacional de la Mujer. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ HITO 4

1987 - Se organizan dos espacios colectivos dentro del movimiento social feminista. “Católicas por el derecho a decidir” y la “Comisión por el Derecho al Aborto”. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ HITO 5

1990 - Se instaura el 28 de septiembre como el día de la lucha por el Derecho al Aborto en América Latina y el Caribe - Declaración de San Bernardo. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ HITO 6

1992 - Por primera vez, se presenta en la cámara de diputados un anteproyecto sobre anticoncepción y aborto. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ HITO 7

2022- Sanción de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable N° 25.673. ¿Qué derechos establece la ley? ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 8**

2003 - XVIII Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 9**

2005 - Se conforma la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 10**

2007 - Primera presentación del proyecto de ley de IVE por la Comisión Nacional por el Derecho al Aborto. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 11**

2012 - Fallo F.A.L. Corte Suprema de Justicia. ¿Qué significa? ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 12**

2018 - Tratamiento del proyecto ley en el Congreso Nacional Argentino. ¿Por qué es un hito relevante en el proceso que lleva al reconocimiento del derecho a la IVE en el año 2020?

★ **HITO 13**

2020 - Se aprueba la Ley 27.610 de interrupción legal del embarazo. Multitudinaria movilización en distintos puntos del país. ¿Por qué la aprobación de la ley que garantiza el derecho a la IVE constituye una ampliación de los derechos sexuales y reproductivos?

Se sugiere dar tiempo para que las y los estudiantes puedan investigar y reunir información. Luego de lo cual, se propone realizar un encuentro o más -según sea necesario- para compartir el trabajo de cada uno. El objetivo será, por una parte, que todas y todos conozcan cada hito histórico y, a la vez, poder visibilizar el rol de los movimientos sociales y el Estado a lo largo del tiempo, dinámica que finalmente concluye con el reconocimiento del derecho en el año 2020.

Para la o el docente que coordine esta actividad, se sugiere tener como apoyo el siguiente material: [Es ley: movimientos y discursos hacia la IVE. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. Dirección General de Igualdad \(mayo 2021\)](#)

(Disponible en:

[https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/ES%20LEY%20MOVIMIENTOS%20Y%20DISCURSO%20HACIA%20LA%20IVE%20\(2\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/ES%20LEY%20MOVIMIENTOS%20Y%20DISCURSO%20HACIA%20LA%20IVE%20(2).pdf))

A modo de cierre

Se propone que, para sintetizar lo trabajado, el curso realice una línea de tiempo que organice los hitos, y pueda difundirla de algún modo en otros espacios de la escuela. Para ello, podrían diseñar un afiche o un flyer para cada hito en el que figure la fecha y el motivo del mismo.



Para seguir profundizando sobre el derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, se recomiendan los siguientes materiales:

- [Cuaderno Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria \(pág. 141 a 165\)](#). Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

- El material audiovisual [Interrupción del embarazo](#) de la Serie Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud de Nación. 2022.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LBUGtlenHPs>

- El folleto [Interrupción del embarazo en el sistema de salud](#) del Ministerio de Salud de la Nación.

Disponible en:

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/interrupcion-del-embarazo-en-el-sistema-de-salud>

Módulo 8: Violencia digital por motivos de género

8.1 Lineamientos curriculares de ESI

Educación Secundaria - Ciclo Básico

Formación Ética y Ciudadana. Derecho

- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros/as.

Ciencias Naturales. Educación para la Salud

- Desarrollo de habilidades básicas protectoras para evitar situaciones de vulneración de los propios derechos. Incesto y abuso sexual.
- Posibilidad de comunicar sus temores y pedir ayuda a adultos responsables en situaciones de vulneración de sus propios derechos o de los de sus amigos y compañeros.
- Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.).
- Posibilidad de decir “no” frente a presiones de pares. Posibilidad de diferenciar las lealtades grupales y las situaciones de encubrimiento de situaciones de vulneración de derechos.

Ciencias Sociales

- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.

Lengua

- La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual; la coerción hacia la “primera vez”; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación.

8.2 Orientaciones para docentes

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) son una parte importante de nuestro día a día e impactan directamente en el uso que hacemos del tiempo y del espacio, así como en la configuración de nuestra subjetividad y nuestras relaciones interpersonales. Algunas de las características que nos ofrece Internet, como la accesibilidad, la masividad y la inmediatez han ido modelando el entramado social y construyendo, a través de la virtualidad, nuevos espacios de encuentro y de socialización. Entre ellos, las redes sociales, en las que muchas personas participamos y tienen como protagonistas a las nuevas generaciones.

A través de entornos digitales, podemos aprender, informarnos, contar con nuevas herramientas y establecer nuevos vínculos. Pero también, puede suceder que los contenidos que allí circulan nos generen algún tipo de daño o malestar, ya sea porque se realizan comentarios que juzgan, descalifican o discriminan a las personas, porque se exponga la intimidad de alguien o porque se ejerza algún tipo de violencia, entre otras cosas.

En este sentido, es importante tener en cuenta que, aquellas formas de violencia que suceden en los entornos digitales constituyen una continuidad de las violencias que vemos reflejadas en el mundo social y en nuestra vida cotidiana y que reproducen situaciones de desigualdad y discriminación. En particular, la violencia por motivos de género que se manifiesta a través de medios electrónicos no puede entenderse por fuera de un análisis histórico y cultural de las desigualdades de género en el sistema patriarcal.

Por ello, trabajar este tema en la escuela y desde el enfoque de la ESI resulta fundamental para propiciar el diálogo y la reflexión en torno a estos conflictos, desde una perspectiva de género, respetando la diversidad y con el objetivo de construir relaciones más igualitarias, plurales, respetuosas y que devengan en consumos críticos y cuidados de estos entornos en la virtualidad.

Es nuestro desafío como docentes comprender que la virtualidad en sí misma no es algo negativo, sino que, por el contrario, aporta un sin fin de utilidades, herramientas y entretenimientos. Y que, también, se ponen en juego otro conjunto de complejidades que deben ser reflexionadas y atendidas. En esta línea, el módulo propone en su primera actividad, un acercamiento a los usos y costumbres de los entornos digitales, que seguramente no será igual en todos los contextos, edades y rincones de nuestro país. Acercarse a ellos para conocerlos, es el primer paso para luego continuar trabajando.

La segunda actividad, se adentra en la complejidad que implica las expresiones de violencia de género en los entornos digitales, y ofrece algunas dinámicas con el objetivo de generar herramientas que permitan identificarlas y, a su vez, construir alternativas que promuevan tratos respetuosos. La propuesta aborda este tema desde el marco legal que protege los derechos de las y los adolescentes.

En tercer lugar, la actividad aborda la temática de consentimiento en las redes sociales, algo central para trabajar cuando los vínculos sexo afectivos de las y los jóvenes están atravesados por los entornos digitales.

Por último, y en cuarto lugar, se aborda la temática del grooming. Quizás, este tema sea uno de los que históricamente se han desarrollado en relación con los entornos digitales y la participación de niñas, niños y adolescentes. Y aunque este módulo hace más hincapié en los

vínculos del mundo digital que se dan entre pares, la experiencia demuestra que continúa siendo importante trabajar en la prevención del acoso que personas adultas pueden ejercer sobre las más jóvenes.

Acompañar a las y los estudiantes en lo que significa el uso de las redes sociales implica escucharlos de manera atenta, establecer vínculos de confianza y aprender de las lógicas y sentidos que las juventudes otorgan a estas prácticas. A partir de allí, será posible debatir colectivamente, identificar vínculos desiguales, revertir patrones socioculturales que reproducen estereotipos de género y/o naturalizan violencias y, de esta manera, contribuir con la garantía de sus derechos.

8.3 Actividades

Actividad 1. Redes sociales: usos y costumbres

El propósito de esta primera actividad consiste en conocer qué dispositivos electrónicos utilizan las y los estudiantes, qué aplicaciones y/o redes sociales emplean con mayor frecuencia y para qué las usan. Se trata, en suma, de poder realizar un mapeo del grupo que nos aporte información sobre las prácticas, comportamientos y usos de los entornos digitales.

Primer momento

Para comenzar, la propuesta consiste en relevar algunos datos de las y los estudiantes referidos a su relación con los entornos digitales. Para ello, propondremos la realización de una breve encuesta que permita obtener la siguiente información:

- * ¿Usan dispositivos electrónicos? ¿Cuáles?
- * ¿Qué aplicaciones o redes sociales utilizan con más frecuencia?
- * ¿Para qué las utilizan?
- * ¿Qué contenidos comparten en ellas?

En función de los recursos disponibles, y de las características del grupo, podemos realizar este relevamiento de forma oral, registrando las respuestas en el pizarrón o en un afiche, de manera individual, mediante la entrega de una ficha o formulario para que cada quien complete o empleando alguna herramienta digital para responder en línea (por ejemplo, el Mentimeter).

Segundo momento

Cuando las y los estudiantes hayan completado la encuesta, se propone, en primer lugar, sistematizar la información relevada. Para ello se puede dividir a la clase en grupos y asignarle, a cada uno, una de las preguntas de la encuesta para que puedan armar un cuadro y/o gráfico

con las respuestas. Esta actividad –de carácter más estadístico- puede realizarse de forma manual o empleando algún programa digital.

En segundo lugar, se propone que cada grupo comparta su trabajo con el resto, y así poder realizar un análisis de los datos sistematizados que permita dar cuenta de los usos y comportamientos del grupo en los entornos virtuales: cuáles son las redes/aplicaciones que más utilizan, con qué finalidad las usan, qué material comparten en ellas, etc. Será interesante poder identificar en este intercambio si hay coincidencias o no en lo que respecta a usos y comportamientos.

Tercer momento

En esta instancia, pueden sumarse algunas preguntas tendientes a que las y los estudiantes puedan compartir cómo se sienten participando en redes. Por ejemplo: ¿Qué es lo que más te gusta de las redes sociales? ¿Qué es lo que menos te gusta? De esta forma, se espera que puedan empezar a compartir algunas situaciones, usos, prácticas, comportamientos que las/os hacen sentir bien, que se disfrutan y otras que las/os incomodan, molestan, angustian. Para dinamizar este momento, se pueden preparar tarjetas en blanco con la expresión o emoji “Pulgar arriba”, y otras con la expresión o emoji “Pulgar abajo”. Puestas a disposición en el centro del salón, se dará un momento para que cada quien tomé la cantidad de tarjetas de uno u otro tipo y escriba sus sensaciones. Para la puesta en común, se podrán colocar dos recipientes identificados, para que las y los estudiantes depositen allí sus notas. En caso de que compartan en primera persona lo escrito, esto último no será necesario. El objetivo consiste en comenzar a identificar y distinguir cuales son aquellos usos y costumbres que nos aportan, nos enriquecen, nos gustan, de aquellos que nos generan malestar y merecen ser revisados.

A modo de cierre

Si la institución utiliza alguna red social para difundir y compartir información con la comunidad educativa, se puede subir a la misma los resultados de la encuesta y un resumen de las reflexiones del grupo en relación qué nos gusta y qué no nos gusta de los entornos digitales. Se puede, también, invitar a las y los seguidores a que compartan algunas impresiones y comentarios.

Actividad 2. Vínculos en entornos digitales

En esta segunda actividad, el propósito es que las y los estudiantes identifiquen conductas que frecuentemente están presentes en las interacciones en línea (*online*), principalmente, aquellas que puedan dañar a las personas y a los vínculos entre ellas. Haremos foco en aquellas situaciones donde la violencia por motivos de género se hace presente en forma de celos, control, desconfianza, actitudes posesivas, de insistencia, o de invasión a la privacidad de otras personas, incluyendo acoso y coacción. Muchas veces, estas conductas aparecen enmascaradas tras las nuevas formas en que nos vinculamos a través de las redes sociales. Naturalizarlas o minimizarlas, dificulta el análisis de un problema mucho mayor: la desigualdad de género,

cultural e históricamente construida. Esta desigualdad es, además, reforzada por la presencia continua de estereotipos de género que se reproducen en los medios de comunicación y, particularmente, en las redes sociales, donde se hace más fácil el anonimato y la creación de perfiles falsos. Asimismo, buscaremos reflexionar sobre aquellas actitudes, prácticas, acciones que promueven formas de vincularnos basadas en el respeto y el cuidado.

Primer momento

Para dar inicio a esta actividad, les propondremos a las y los estudiantes que se organicen en grupos de trabajo de cuatro o cinco integrantes. Se solicitará a cada grupo que conversen diez minutos sobre sus experiencias en el mundo digital, y que puedan compartir algunas ideas, alrededor de las siguientes preguntas orientadoras:

- 1- ¿Conocen alguna situación que haya sucedido en las redes y que derivó en un malentendido o conflicto?
- 2- ¿Quiénes fueron las personas protagonistas?
- 3- ¿Se pudo resolver? ¿De qué forma?

A continuación, compartiremos un conjunto de escenas sobre adolescentes, y les pediremos que las lean y que dialoguen sobre ellas:

“Inti y Mauro están saliendo desde hace un año. Casi todos los días, hablan hasta tarde por WhatsApp. Algunas veces, cuando terminan de hablar, Inti se queda contestando otros mensajes. Cuando esto pasa, al día siguiente Mauro le pregunta con qué otra persona se quedó hablando hasta tan tarde, de qué temas. Esto le molesta mucho a Inti. Así que, para evitar esos comentarios, Inti configuró la aplicación para que su “última conexión” no esté visible. Al notar el cambio Mauro le escribió, “¿Por qué ya no puedo ver tu última conexión? Yo sabía que tenías algo que esconder”.

“Diego conoció a Tamara en un boliche hace unos días y se intercambiaron sus contactos. Se estuvieron mandando mensajes durante algunos días y los dos están emocionados. Anoche, al despedirse, Diego agregó unos corazones a la frase “Que duermas bien, hermosa”. Según lo que le indica WhatsApp, Diego ve que el mensaje fue leído. Sin embargo, Tamara no le respondió inmediatamente. Diego se sintió ignorado y ofendido, y por esto, a la mañana siguiente, decidió mandarle otro mensaje a Tamara diciendo “¡Qué histérica que resultaste!”.

“Renzo y Camila se conocen del barrio, y empezaron a salir hace poco. El sábado a la noche, Camila se juntó con un grupo de amigas. Se quedaron en una casa, hicieron pizzas. Justo cuando las pizzas estaban por salir del horno, Renzo empezó a mandarle mensajes a Camila, preguntándole qué estaba haciendo, con quienes estaba, cuánto le faltaba para volver a su casa. Camila respondió algo rápido, contándole que estaba con unas amigas y que estaban por comer. Renzo entonces le mandó otro mensaje, diciéndole que solo se le iba a pasar la bronca que sentía

si le enviaba una foto de ella con todo el grupo. A Camila no le gustó ese pedido, y guardó el celular sin contestarle”.

Para guiar el análisis de estas escenas, se proponen algunas preguntas orientadoras:

- ¿Qué actitudes de las y los adolescentes de las escenas les llamaron o la atención? ¿Por qué?
- ¿Qué enoja a Mauro, Diego y Renzo? ¿Por qué creen que reaccionan así? ¿Por qué creen que estas reacciones se repiten o son comunes? ¿Podrían haber reaccionado de otras maneras? ¿Cuáles se les ocurren?
- ¿Qué sentimientos y reacciones les parece que tienen Inti, Tamara y Camila? ¿Les parece que podrían haber actuado de otra manera?
- Si pudieran decirle algo a alguna de las personas protagonistas de estas escenas, ¿a quién elegirían? ¿Qué le dirían?

Segundo momento

En este segundo momento les propondremos a las y los estudiantes que exploren la [Ley 26.485](#) (en sus artículos 2, 3, 4, 5 y 6) la cual promueve y busca garantizar la eliminación de la discriminación y de la violencia hacia las mujeres. Una vez que las exploren les pediremos que vuelvan sobre las escenas trabajadas anteriormente, y puedan responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué entendemos por violencia de género? ¿Qué particularidades tiene la violencia por motivos de género en espacios virtuales?
- ¿Qué tipos y modalidades de violencia por motivos de género identifican en los relatos que leímos?
- ¿Por qué creen que las conductas de Diego, Mauro y Renzo expresan pautas de control, acoso, invaden la privacidad o quebrantan el respeto entre las personas?
- ¿Por qué les parece que importan tanto el “visto” y “la última conexión”? ¿Qué tipo de información nos dan sobre la otra persona? ¿Qué valor le damos a este tipo de información? ¿Por qué necesitamos una respuesta inmediata? ¿Les gusta dejar el celular sin usarlo durante un rato?
- ¿Qué consecuencias puede tener la violencia digital en los vínculos y en las otras personas y sus entornos?
- ¿Por qué creen que fue necesario sancionar una ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Conocen otras leyes para proteger a las personas en las vinculaciones que establecen en las redes?

En esta oportunidad, se sugiere una puesta en común de las respuestas que hayan elaborado. Para la o el docente que modere la actividad, se sugiere tener en cuenta la siguiente normativa:

- [Ley N° 25.326](#) (Protección de los datos personales): en conjunto con el artículo 43 de la Constitución Nacional (habeas data), protege la información personal de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables, y explicita la

confidencialidad del responsable del tratamiento de los mismos; lo que incluye la protección de la privacidad e intimidad en Internet.

- [Ley N° 26.388](#) (conocida como “Ley de delitos informáticos”): modifica el Código Penal incorporando los delitos de distribución y tenencia de pornografía infantil por cualquier medio (art. 128); el interceptar comunicaciones y sistemas informáticos (art. 153); el acceso no autorizado a un sistema informático (art. 153 bis); la publicación de correspondencia o comunicaciones electrónicas privadas (art. 155) y el acceso a bancos de datos personales (art. 157 bis), entre otros.
- [Ley N° 26.904](#) (conocida como “Ley de grooming”): incorpora el artículo 131 al Código Penal y la figura de grooming o ciberacoso sexual que contempla una pena de prisión de 6 meses a 4 años a quien contactare, a través de las TIC, a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad física de la misma.

Tercer momento

A continuación, en los mismos grupos de trabajo, invitaremos a las y los estudiantes a que elaboren un listado con cinco conductas que ocurren estando en línea/*online* o frases que circulan en las redes, que hagan referencia a situaciones de control, celos, acoso, codependencia, invasión a la privacidad, o que quebranten el respeto mutuo.

Cuando cada grupo haya elaborado su lista, se propondrá una puesta en común para que socialicen sus listas. Se sugiere que queden plasmadas en un afiche o en el pizarrón para poder debatir sobre cada una de ellas. También, de contar con otros recursos, puede utilizarse un padlet, mentimeter o genially para compartir lo trabajado. El objetivo de este momento será reflexionar de manera colectiva, compartir acuerdos y desacuerdos y enriquecerse con los aportes de cada quien.

A continuación, se listan algunas conductas que se espera que las y los estudiantes puedan identificar y que, de no mencionarse, la o el docente que modera podrá mencionarlas para ampliar el debate.

- Esperar respuestas a todos los mensajes, y que esa respuesta, además, sea inmediata.
- No respetar los momentos del día en los que la otra persona no quiere estar conectada, o que quiere estar conectada en otras interacciones.
- Pedir fotografías o hacer videollamadas a una persona, para constatar que se encuentra en el sitio en el que dice estar.
- Cuestionar el sentido de los emoticones y/o memes utilizados en los mensajes.
- Cuestionar las fotos que sube y las personas que agrega a sus redes.
- Cuestionar los comentarios que otras personas hacen a las publicaciones realizadas.
- Pedir explicaciones sobre quiénes son las personas que ponen “me gusta” a las publicaciones que se hacen en las redes.
- Conocer las contraseñas del celular o de las cuentas en las redes sociales que utiliza la pareja.
- Pedirle a la pareja que la foto de perfil que utiliza en las redes sea una en la que estén juntas/os.

- Exigir pautas en la publicación de fotos; por ejemplo, que no publique fotos con determinada ropa, en ciertas poses o con ciertas expresiones, en determinados lugares, acompañada de algunas personas, etc.
- Difundir imágenes o videos con contenido íntimo de otra persona, sin el consentimiento de esa persona para hacerlo.
- Obligar a la pareja a tener activa la “última conexión” y la doble tilde de recibido (“el cosito de whatsapp”).
- Insistir con las respuestas inmediatas.
- Decidir qué amistades o seguidoras/es puede tener o no una pareja en las redes sociales.
- Pedir constantemente que la pareja demuestre sus sentimientos a través de publicaciones en las redes sociales.
- Exigir el envío de contenido íntimo de otra persona, como muestra de amor y fidelidad.

A modo de cierre

Para finalizar esta actividad, se propondrá que cada grupo redacte cinco recomendaciones dirigidas a jóvenes, con el objetivo de contribuir a la construcción de relaciones más igualitarias, respetuosas y libres de violencias digitales por motivos de género.

Luego, cada grupo compartirá su producción y se elegirá una recomendación de cada equipo para armar un listado colectivo. Se podrá diseñar un folleto o infografía con ese listado para compartir con la comunidad educativa. En función de los recursos disponibles, puede elaborarse en un afiche o cartulina o mediante algún programa de diseño digital.

Actividad 3. Sólo con consentimiento

La actividad que presentamos a continuación pretende poner énfasis, particularmente, en la difusión no consentida de imágenes íntimas entre pares, acción que, a partir de diversas formas de participación, potencia la viralización de contenidos no autorizados, produciendo no sólo la vulneración de derechos, sino también graves daños en la salud integral, en los vínculos, y en toda la vida de las personas expuestas.

Primer momento

Para dar inicio a la actividad, le proponemos a las y los estudiantes que se organicen en grupos de cuatro o cinco integrantes y conversen sobre lo que les pasa y lo que piensan en relación al envío de imágenes o videos sin autorización. Es importante que quien modere la actividad pueda escuchar y registrar las opiniones de las y los estudiantes, anotando las ideas aportadas, para poder retomarlas durante la actividad.

Luego, se le entregará a cada grupo un juego de tarjetas que se complementan entre sí: unas contienen algunas definiciones posibles referidas a distintas formas de interactuar en las redes sociales e intercambiar contenidos íntimos y otras contienen escenas que ejemplifican estas definiciones.

La propuesta es que los grupos puedan identificar y juntar, como si fueran piezas de rompecabezas, las definiciones con las escenas, de manera correcta. Asimismo, deben poder diferenciar, aquellas escenas en las que aparecen ejemplos de difusión no consentida de material íntimo, de las que refieren a otras interacciones cotidianas entre las y los jóvenes en las redes sociales, en las que no se produce vulneración de derechos.

<p>Amenazar a una persona que expresa querer terminar una relación con difundir una foto íntima suya que había enviado en el pasado, mientras estaban chateando.</p>	<p>Luis no está sintiendo las mismas cosas que cuando empezó a salir con Nicolás, hace unos meses atrás. Decide conversar con él y explicarle su deseo de terminar la relación que tienen. Nicolás le dice que él no quiere terminar, y que si él sale con otros chicos, él publicará unas fotos íntimas que Luis le mandó por <i>WhatsApp</i>.</p>
<p>Difundir sin permiso un video íntimo de otra persona, que había sido realizado de forma consentida y en el marco de una relación privada y de confianza.</p>	<p>Gonzalo cree que Érica, su novia, está viéndose con otro chico. Revisó el celular de ella sin permiso, y encontró un intercambio de mensajes que le hacen pensar esto. Como está muy enojado, decide terminar la relación. Además, envía a un grupo de <i>WhatsApp</i> que tiene con sus amigos, un video íntimo que hicieron juntos.</p>
<p>Enviar a otra persona una foto íntima sin que se la haya pedido.</p>	<p>Milán tiene una relación muy cercana, de mucha confianza con Kiara, una compañera de su curso. El sábado a la noche le envió una foto íntima suya.</p>
<p>Difundir sin permiso una foto íntima que otra persona envió en el marco de una relación privada y de confianza, como forma de ostentar esa relación en un grupo de amigos.</p>	<p>Pablo está saliendo con Lucila, Una tarde Pablo y Lucila se sacaron fotos íntimas. Lucila le hizo jurar que no las compartiría con nadie. Cuando se despiden, Pablo envía por <i>WhatsApp</i> una de las fotos íntimas de Lucía a su grupo de amigos, quebrando el acuerdo que habían hecho.</p>

<p>Exigir el envío de una foto íntima, argumentando que es una muestra de confianza y amor, y compartirla sin autorización con un grupo de amigos.</p>	<p>Ariel y Victoria son novios desde tercer año, ahora están en quinto. La relación no va muy bien, ambos han cambiado y han hablado de separarse, pero como se quieren mucho no logran tomar la decisión. Después de unos días sin verse, Ariel le pide a Victoria una foto sin ropa, para sentir que las cosas son como antes, que siguen igual de enamorados. Victoria duda, pero no quiere que Ariel se sienta mal y le manda una foto íntima. Ariel le clava el visto y la reenvía a sus mejores amigos con el mensaje “seguimos juntos”.</p>
<p>Realizar el hackeo de la cuenta de otra persona y descargar imágenes íntimas que esa persona ha subido a una nube, para difundirlas después en páginas de contenido erótico para personas adultas.</p>	<p>Mariano, el hermano mayor de Irina, sabe que ella tiene fotos íntimas: las descubrió por accidente en la computadora que comparten para hacer la tarea de la escuela. Mariano decidió contarle a su amigo Lucas lo mal que se sentía ya que llegó allí por error. Lucas se lo cuenta a uno de sus amigos del barrio que rastrea el IP de la computadora de Irina y Mariano, la hackea, y sube el contenido privado de Irina a internet.</p>
<p>Reenviar un video íntimo de dos personas que llegó a través de un grupo de WhatsApp.</p>	<p>En un grupo de <i>WhatsApp</i> de compañeras y compañeros de la escuela, alguien envió un video en el que una joven pareja está teniendo relaciones sexuales. A algunas y algunos de quienes están en ese grupo, les pareció que era divertido, y como no conocen a esa pareja, reenviaron el video a sus contactos.</p>
<p>Buscar conocer a alguien a través de Internet, usando aplicaciones como <i>Tik Tok</i>, <i>Instagram</i>, <i>Tinder</i>, <i>Grinder</i> o <i>Facebook</i>.</p>	<p>Alex no está en pareja, y tiene ganas de conocer a alguien para empezar a salir. Decide instalar en su celular una aplicación con la que se pueden ver perfiles de otras personas, y ponerse en contacto con ellas.</p>

<p>Realizar sexting, esto es, enviar a otra persona fotos y videos íntimos, previamente acordado y de forma consentida, sin presiones ni coacciones de ningún tipo.</p>	<p>Carolina y Brenda están saliendo hace unos meses. El viernes a la noche, después de estar chateando un rato, Carolina le pide a Brenda una foto íntima, y Brenda decide enviársela, porque confía en la relación que tienen ambas.</p>
<p>Subir a las historias de <i>Instagram</i> videos en los que bailamos.</p>	<p>Marianela está aprendiendo una coreografía nueva de su cantante preferida, y le gusta como le sale. Decide hacer un video en su perfil de <i>Tik Tok</i>, que es abierto, bailando sola.</p>
<p>Compartir con amigas recomendaciones para realizar sexting de forma segura.</p>	<p>Catalina encontró una página de <i>Instagram</i> que le habla a jóvenes como ella. Hace unos días venían charlando con amigas sobre si mandar o no fotos íntimas. Justo en ese <i>Instagram</i> explicaron qué es el sexting, Catalina le mandó a sus amigas la publicación.</p>

Una vez realizada la diferenciación, y a fin de verificar que todos los grupos hayan realizado vinculaciones correctas entre las definiciones y las escenas, se propone, en primer lugar, que lo revisen de manera conjunta. Es importante aclarar que los ejemplos planteados en las escenas, podrían responder a más de una definición, por lo que resulta interesante habilitar también esa discusión.

En segundo lugar, se propone que las tarjetas queden diferenciadas entre aquellas escenas donde se ejerce algún tipo de violencia y aquellas donde esto no sucede.

Segundo momento

Con el objeto de trabajar sobre aspectos claves de las escenas, la consigna será que las y los estudiantes reflexionen sobre las preguntas que se sugieren abajo. Las mismas se presentan en tres conjuntos de preguntas, de manera de poder abordar distintos aspectos de la temática, para lo cual se sugiere trabajar en tres grupos. La idea es que cada grupo pueda construir y redactar colectivamente un breve texto que responda a ellas.

Grupo 1

- ¿Qué significa el consentimiento? ¿Cómo podemos consentir sobre algo? ¿Hay situaciones en las que se pueda ver restringida nuestra posibilidad de ejercer

consentimiento? ¿Qué cuestiones pueden limitar este ejercicio? ¿Cómo podemos construir ese consentimiento?

Grupo 2

- ¿Cuáles son las distintas maneras de difundir contenidos íntimos de forma no consentida?
- ¿Por qué creen que es una forma de violencia por motivos de género?
- Si recibimos fotos o videos con contenido íntimo de alguien que no conocemos, ¿pensamos si la difusión de ese contenido fue consentida? Y si la persona que aparece en ese contenido es un/a compañero/a de la escuela, ¿también nos preguntamos si la difusión fue consentida? ¿Por qué?
- Si alguien que conocemos nos envía una foto o video con contenido íntimo, ¿les parece que es necesario dar nuestro consentimiento para recibir este material? ¿Por qué?

Grupo 3

- Si pensamos en la dinámica de las redes sociales y no sólo en la difusión de contenidos íntimos ¿Se les ocurren otras situaciones de vulneración de derechos en los entornos digitales que estén relacionadas con la violencia por motivos de género? ¿Cómo creen que empieza y cómo avanza este tipo de violencia que venimos trabajando?
- ¿Les parece que las personas y grupos que reciben y envían contenidos tienen también un grado de responsabilidad? ¿Por qué?
- ¿Cómo podemos evitar que ocurra la difusión de contenidos sin autorización? ¿Cómo podemos advertirlo desde su comienzo? ¿De qué manera podemos evitar recibir esos contenidos?

Para finalizar este momento, se propone que cada uno de los grupos socialice los textos producidos. Es importante que, como parte de la reposición final sobre este momento, se precisen las definiciones sobre consentir y consensuar prácticas sexuales. Para ello, se sugiere que la o el docente que modere este momento, tenga en cuenta como material de apoyo el apartado correspondiente al consentimiento del [Cuaderno de Referentes Escolares de ESI - Educación Secundaria \(pág. 43 a 47\)](#). Asimismo, es importante poder reflexionar en clave de las características de los entornos digitales, que por su masividad y anonimato, en ocasiones complejizan estos procesos. Es por ello, que la reflexión sobre las formas de participar, cuidarnos y cuidar a los demás, resultan sumamente importantes.

Tercer momento

En este momento, la idea es poder identificar y trabajar sobre las consecuencias que pueden tener las distintas situaciones de difusión no autorizada de imágenes -sean o no íntimas- audios, videos, etc. y su relación con los derechos que se vulneran. Para ello, quien modere la actividad propondrá a las y los estudiantes que intercambien en torno a cuáles consideran que son las consecuencias que estas acciones tienen para las personas que resultan expuestas. Será importante ir listando las mismas en un lugar visible del aula. Algunas consecuencias sobre las cuales sería favorable intercambiar, son:

- Daños a la reputación de las personas debido a la exposición pública de su intimidad, que impacta en sus relaciones interpersonales, laborales, vinculares, familiares, etc.
- Daños en la salud psicológica y emocional de las personas expuestas, y en la de quienes las rodean, que incluyen estrés, ansiedad, angustia.
- Exposición y publicidad de datos personales asociados a imágenes o videos, que pueden circular en distintos espacios digitales.
- Dificultad para la eliminación del contenido después que el mismo comienza a circular y/o se vuelve viral, ya que la protección de la información digital puede resultar complicada.
- Menoscarar el derecho de las personas expuestas a su intimidad y a su propia imagen.
- Impacto en el patrimonio de las personas expuestas derivado de amenazas o extorsiones.
- Difamación pública a través de la exposición de la vida privada, que aumenta el hostigamiento y/o acoso en el espacio digital ejercido hacia las personas expuestas.

Es importante que, en este momento, se pueda profundizar en algunas cuestiones tales como:

- En los posibles riesgos implicados en la difusión no autorizada de contenidos, así como también, en cómo se construye la cadena de responsabilidades frente a dicha difusión. En este sentido, lo que interesa subrayar, es que mientras no exista autorización para la difusión, todas las personas implicadas en ésta, se vuelven, en diferente medida, responsables de los daños causados. Por ello, es importante reflexionar y atender a los modos en los que participamos en las redes sociales.
- Asimismo, hay que mencionar que la [Ley 25.326 de Protección de Datos Personales](#) en el Artículo 16 establece el derecho a remover estos contenidos. Este tipo de procedimientos legales suelen ser arduos y llevar tiempo, por lo que es un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de subir o compartir ciertos contenidos propios.
- También, otorgar visibilidad a que, en muchas ocasiones, las acciones que vulneran derechos reproducen modelos y estereotipos de la masculinidad hegemónica y tienen como víctimas a las mujeres y personas LGTB+.
- En esta línea, poder dar cuenta que, este tipo de procesos son parte de lo que conocemos como sistema patriarcal, razón por la cual el ejercicio de tomar distancia y reflexionar, nos permite observar de manera crítica y aportar distintas maneras para desarmar desigualdades, discriminaciones y violencias que atentan contra nuestra libertad.
- Por último, se pueden compartir algunos recursos e información de utilidad, en caso de que deseen y/o necesiten realizar consultas o pedir orientación:

* Chat - “Hablemos de todo”

En este sitio se puede chatear y recibir asesoramiento de lunes a viernes de 9 a 19 hs, de forma totalmente anónima entrando a la página

<https://www.hablemosdetodo.gob.ar/>

Hablemos de todo (HdT) es un Programa del Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) dirigido a adolescentes y jóvenes. Presenta como objetivo concientizar, prevenir, informar y asesorar sobre temáticas claves que atraviesan a las juventudes: sexualidades, métodos anticonceptivos, diversidades, relaciones sin violencias, trastornos de la conducta alimentaria, consumos problemáticos, prevención del suicidio, acoso escolar (bullying), acoso laboral (mobbing) y acoso sexual virtual (grooming).

***Línea 144 - Atención y contención ante situaciones de violencia por motivos de género.**

Se puede llamar al 144 por teléfono o por WhatsApp al 1127716463.

Brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencia por motivos de género, las 24 horas, de manera gratuita y en todo el país. Posee un equipo interdisciplinario e integral desde el cual se abordan todas las modalidades y tipos de violencias descritos en la ley 26485.

Se puede enviar mail a la linea144@mingeneros.gob.ar y/o descargando la app aquí: <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres-y-LGBTI>

Se pueden encontrar más lugares de atención a través de este Mapa de [Centros de atención para mujeres y LGBTI+](#)

***Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)**

Se puede llamar al 168 o escribir mail a 0800@inadi.gob.ar. Las personas Sordas podrán enviar su video en Lengua de Señas Argentina (LSA) a las líneas de Whatsapp 1161853968 y 1164921079.

Este número de atención a la población funciona todos los días, de 9 a 19 horas, incluyendo sábados, domingos y feriados. Está destinada a quienes vivieron una situación de discriminación en la cual sus derechos hayan sido vulnerados. Atiende un asesor capacitado y especializado en el tema, quien orienta ante la consulta. Ese mismo asesor podrá formalizar una denuncia por discriminación si es que el caso lo amerita. También podrá derivarse la consulta o denuncia hacia otros organismos del Estado si el caso requiere la intervención de los mismos.

***Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia - (UFECI) - Ministerio Público Fiscal:** su fin es robustecer la capacidad de respuesta en materia de investigación, detección y detención de la criminalidad organizada y de los delitos que más menoscaban la seguridad ciudadana.

Se puede llamar al (5411) 5071-0040 o comunicarse por mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar

A modo de cierre

Con el objetivo de completar el juego inicial -presentado en el primer momento- podemos pedirles a las y los estudiantes que, en grupos, piensen nuevas tarjetas, escenas y definiciones,

que podrían agregarse al juego haciendo hincapié en prácticas, usos, formas de comportarnos que den cuenta de formas seguras, cuidadas y respetuosas de vincularnos en entornos digitales. Cuando hayan sumado tarjetas al juego, podemos invitarlas e invitarlos a jugar nuevamente y/o hacer extensiva la invitación a estudiantes de otros cursos.

Actividad 4. Grooming

Primer momento

En esta oportunidad, se propone trabajar sobre la temática de grooming. Para ello, se invitará en primer lugar, a visualizar el siguiente video: [Prevenir el grooming](https://www.youtube.com/watch?v=O1bbS25JngQ) (Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=O1bbS25JngQ>).

Luego de ello, se propiciará un momento de intercambio con el objetivo de debatir y compartir información sobre el tema. Para ello, se sugiere tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Habían escuchado acerca del grooming?
- ¿Aceptan en sus redes sólo a quienes conocen en persona o también a quienes no conocen personalmente?
- ¿Actúan de igual modo con las personas que conocen que con contactos desconocidos?
- Cuando suben una foto, ¿revisan la configuración de sus perfiles? ¿Saben cómo configurar la privacidad en las redes sociales?
- ¿Dan información personal dentro y fuera de sus redes sociales? ¿Dan información personal mientras juegan en red con otras/os jugadoras/es que no conocen personalmente? ¿Qué tipo de contenido no publicarían en las redes sociales?
- ¿Consideran que lo que muestran -sus fotos, historias o videos- en las redes sociales, es parte de su intimidad? ¿Es lo mismo hablar de privacidad y de intimidad? ¿Por qué?
- ¿De qué forma podemos prevenir el grooming?
- Si una/un adolescente está siendo acosada/o por Internet, ¿cómo creen que se puede frenar esta situación?

Es importante poder compartir con las y los estudiantes información sobre dónde pedir asesoramiento y/o denunciar el grooming:

Línea 137

En esta línea nacional y gratuita, el Equipo Niñ@s contra la Explotación Sexual y Grooming del Programa Las Víctimas contra Las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación te asesorará y acompañará hasta el momento de hacer la denuncia. Disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Asimismo, frente a la sospecha que un niño, niña o adolescente es víctima de grooming o explotación sexual, se puede establecer comunicación por WhatsApp al 11-3133-1000.

Segundo momento

Para continuar esta actividad, se propone a las y los estudiantes que elaboren un podcast (contenido de audio), un tutorial, un corto, un video de Tik Tok (entre otros formatos posibles) con una serie de sugerencias o comentarios acerca del grooming. También pueden realizar un fotomontaje con imágenes tomadas con sus celulares o pueden hacer ilustraciones o narraciones. La idea es que puedan recuperar las reflexiones trabajadas durante la actividad y transmitir las en distintos lenguajes. Algunas ideas disparadoras sobre las que puede desarrollarse esta producción pueden ser las siguientes:

- Si somos conscientes de una situación en la que se vulneran nuestros derechos, podremos pedirle ayuda a alguna persona adulta de confianza.
- Debemos estar atentas/os a situaciones que nos hacen sentir incómodas/os en nuestros intercambios presenciales o virtuales, y no sentir miedo o vergüenza de hablar con personas adultas de nuestra confianza que puedan ayudarnos.
- Lo más importante es que no ocultemos situaciones que nos hacen sentir mal, ni tampoco sintamos culpa, porque la responsabilidad de esta situación debe recaer en quienes cometen estos abusos.
- El grooming es un delito, en el que una persona adulta, mediante diversas estrategias, busca generar confianza con niñas, niños y/o adolescentes a través de Internet, para pedir fotos, videos o encuentros con estas/os.
- Es recomendable, en lo posible, no eliminar los mensajes intercambiados, porque pueden ser de utilidad para el abordaje de la situación.
- Todo lo que compartimos a través de redes sociales o Internet puede ser público. Por esto, es muy importante configurar la privacidad de nuestras cuentas y aparatos electrónicos para compartir contenidos sólo con aquellas personas que elijamos.
- Pensemos juntas/os sobre el derecho a la expresión y los modos en que nos cuidamos a nosotras/os y a las demás personas, a través de prácticas que promuevan el derecho a la intimidad y la no violencia en las redes sociales.

A modo de cierre

Para socializar esta producción, el grupo deberá construir un breve párrafo, contando a qué red o redes sociales subirán este material, con quienes les gustaría compartirlo y por qué.



Para seguir profundizando sobre ESI y entornos digitales, se recomiendan los siguientes recursos:

- [Cuaderno Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria \(Capítulo Ciudadanía digital y sexualidad: uso seguro y responsable de Internet - pág. 93 a 112\)](#). Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

- Material audiovisual [ESI en primera persona: vínculos y entornos digitales - \(2022\)](#)

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RFKWWAfr20>

- [Guía](#) para trabajar el material audiovisual ESI en primera persona: amor romántico y violencia. Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008183.pdf>

- Cuadernillo [Conflictos 3.0: malentendidos en las redes](#). Ministerio de Educación de la Nación (2022).

Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/158336/conflictos-3-0-malentendidos-en-la-redes>

- Las actividades: Lo público y lo privado en las redes sociales (pág.28) e Interacciones en las redes sociales (pág. 32) del [Cuadernillo Seguimos Educando. Educación Sexual Integral, secundaria : compilación de actividades](#). Ministerio de Educación de la Nación (2021).

Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/157320/educacion-sexual-integral-nivel-secundario-compilacion-de-ac>

- La guía [Grooming: guía práctica para madres, padres, familias y docentes](#). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2020).

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-grooming-nov-2020.pdf>

*primero
la gente*

